

ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2022-MD-MDB-LPIA

Las Palmas, 15 de diciembre del 2022

EL CONSEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DÁMASO BERAÚN – LEONCIO PRADO HUANUCO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha, 14 de diciembre de 2022, Informe N° 607-2022-SGDEGA-MD-MDB-LP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, el Informe Legal N° 179-2022-MD-MDB-LP/ALE, de fecha 30 de diciembre de 2022 del Asesor Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 - los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico, correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa que se ejerce a través de ordenanzas, de acuerdo al artículo 200° numeral 4 de la Constitución Política del Perú;

Que, de acuerdo con el numeral 3.1 del artículo 80° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, es función específica exclusiva de las municipalidades distritales "Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios";

Que, conforme los literales a) y d) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, las Municipalidades Distritales en materia de manejo de residuos sólidos son competentes para "Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos" y "Aprobar y actualizar el plan distrital de manejo de residuos, para la gestión eficiente de los residuos de su jurisdicción, en concordancia con los planes provinciales y el plan nacional";

Que, el artículo 10° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, prescribe que el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales es un instrumento de planificación en materia de residuos sólidos de gestión municipal. Tiene por objetivo "generar las condiciones necesarias para una adecuada, eficaz y eficiente gestión y manejo de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final." Este plan se actualiza cada cinco (05) años;

Que, de conformidad con lo establecido en la Guía para elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos, aprobada por Resolución Ministerial N° 100-2019-MINAM, la elaboración del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales (PMR) "se realiza a través de cuatro (04) etapas: Organización y planificación, diagnóstico, formulación y seguimiento y monitoreo. Dichas etapas buscan conducir un proceso ordenado, técnico y participativo.";

Que, en cumplimiento de la Guía para elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos, mediante Resolución de Alcaldía N° 317-2022-MD-MDB-LP se conformó el Equipo Técnico Municipal encargado de la conducción del proceso del Plan;

Que, mediante Informe N° 607-2022-SGDEGA-MD-MDB-LP, la Subgerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental concluye que "El Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos 2022-2026 de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun se circunscribe a la Guía para elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos (...)." Asimismo, recomienda que "gestionar el presente informe técnico que sustenta la adecuada implementación del PMRS de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, para su aprobación respectiva; y puesta en ejecución en favor de los pobladores del distrito de Mariano Damaso Beraun;

Que, con Informe N° 179-2022-MD-MDB-LP/ALE, el Asesor Legal emite opinión favorable para la aprobación del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos 2022-2026 de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, por lo que debe proseguirse con el trámite administrativo y ponerse a consideración del Concejo Municipal.



Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó por UNANIMIDAD lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 2022-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN

Artículo Primero. - **APROBAR** el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2022-2026 de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo. - facultar al señor alcalde para que expida las Normas Municipales Complementarias mediante decretos de alcaldía, para el mejor cumplimiento y aplicación de la referida Ordenanza Municipal

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública, así como a las instancias administrativas que correspondan el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Secretaría General disponga la publicación de la presente ordenanza y al Área de Imagen Institucional y Protocolo la publicación de la presente ordenanza y anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

 **MUNICIPALIDAD DIST. MARIANO DAMASO BERAUN LAS PALMAS**

Ricardo Ordoñez Príncipe
ALCALDE

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN




MSc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231

Las Palmas, 2022



Índice

	Pág.
I. Introducción.....	4
II. Marco legal.....	5
III. Diagnóstico distrital.....	8
3.1. Análisis del entorno físico.....	8
3.2. Análisis de la situación institucional	11
3.3. Análisis de los aspectos técnicos y operativos.....	19
3.4. Matriz de brechas y necesidades	28
IV. Desarrollo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	30
4.1. Objetivo y medios.....	30
4.2. Objetivos y Medios	31
4.3. Alternativas de solución.....	33
4.4. Plan de acción	36
V. Seguimiento y monitoreo	39
5.1. Responsable	39
5.2. Matriz de actividades	40
5.3. Reporte de avance.....	42
VI. ANEXOS	43


MSc. Francisco Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
C.O.P.A. 171231



Índice de cuadro

Pág.

Cuadro N° 1. Costo anual de la gestión integral de residuos sólidos municipales 2022.....	19
Cuadro N° 2 . Generación domiciliaria y Generación Per Cápita total municipal.	19
Cuadro N° 3. composición física de los residuos sólidos municipales tanto de los residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios	20
Cuadro N° 4. Matriz de brechas y necesidades del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.....	28
Cuadro N° 5. Objetivos y medios del Plan de Manejo de Residuos Solidos. ...	33
Cuadro N° 6. Medios fundamentales y acciones.	34
Cuadro N° 7. Alternativas de solución y actividades prioritarias.....	35
Cuadro N° 8. Plan de acción para el plan de Manejo de Residuos solidos.....	37
Cuadro N° 9. Matriz de actividades del Plan de Manejo de Residuos Solidos.	41

MSc. Franklin Dionisio Mentalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAUN 2022- 2026

Índice de imágenes.

Pág.



Imagen N° 1.- - Ubicación del distrito Mariano Dámaso Beraún..... 8

Imagen N° 2. Organigrama estructural de la municipalidad distrital de mariano Dámaso Beraun Recursos humanos. 17

Imagen N° 3. Composición porcentual de los residuos municipales 21

Imagen N° 4. Ruta de los residuos sólidos aprovechables en el distrito de Mariano Dámaso Beraún. 26

Imagen N° 5. Árbol de problemas. 32




MSc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231



I. Introducción

En el Perú para el año 2021 se estimó que la generación de residuos sólidos municipales es de 8,214,355 Toneladas, siendo solo el 52% dispone adecuadamente en infraestructuras autorizadas, las cuales ayudan a disminuir la contaminación ambiental y mejorar la calidad de vida de las personas que dependen económicamente de los residuos dolidos.

El gobierno local, debe asegurar el servicio de limpieza pública, consistente en la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, y el servicio de limpieza de espacios públicos. Por lo tanto, la entidad, requiere de un instrumento de gestión que permita direccionar y plantear acciones para desarrollar una adecuada gestión y manejo; este instrumento de gestión, es denominado Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales (PDMRS) y que deben guardar concordancia con el Plan de Manejo de Lima Metropolitana, y los planes sobre la materia de nivel nacional.

La elaboración de este plan tiene por objetivo generar las condiciones necesarias para adecuada, eficaz y eficiente gestiona integral y manejo de residuos sólidos con una visión integradora en una gestión sostenible ambiental económico y social, con enfoque a una economía circular de fácil adaptación a los requerimientos de la institución municipal.

El presente plan se elabora a partir de la línea base situacional del manejo de residuos solidos en el distrito de mariano Damaso Beraun y la información recopilada en campo, en el que se propone una gestión adecuada de residuos solidos municipales que genere un impacto positivo en el medio ambiente y a la salud de la población, fomentar el cambio de malos hábitos y costumbres, así como el desarrollo de capacidades a nivel de la población y autoridades.

MSc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231



II. Marco legal

➤ Constitución Política del Perú, 1993

Artículo 195.- “Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo”.

Son competentes para: inc. 8 Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales (...).”

➤ Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo 80.- saneamiento salubridad y salud, las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejerce

➤ Ley N°28611, Ley General del Ambiente

Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida.

Decreto legislativo n°1501, decreto legislativo que modifica el decreto legislativo N°1278, que aprueba a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Artículo 24.- del rol de las municipalidades distritales.

24.1 Las Municipalidades Distritales en materia de manejo de residuos sólidos son competentes para:

a) Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos.

➤ Ley N°29419, Ley que regula la actividad de los recicladores.

Artículo 5.- - Regulación local, en el inciso 5.2 Los programas y proyectos de gestión y manejo de residuos sólidos implementados por los gobiernos locales deben incluir la actividad de los recicladores.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

- **Decreto Supremo N°005-2010-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley que regula la actividad de los recicladores.**

Artículo 7°.- Gobiernos Locales En concordancia con lo establecido por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Distritales y Provinciales, en el ámbito de su jurisdicción, son las responsables de:

7.2 Incorporar en el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) o en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, según corresponda, el Estudio Situacional de Reciclaje del ámbito de su jurisdicción; el Plan Técnico Operativo para la recolección selectiva del ámbito de su jurisdicción; y el Programa de Educación y Comunicación Pública.

- **Decreto Legislativo N°1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.**

Artículo 24.- Municipalidades Distritales

24.1 Las Municipalidades Distritales en materia de manejo de residuos sólidos son competentes para:

d) Aprobar y actualizar el plan distrital de manejo de residuos, para la gestión eficiente de los residuos de su jurisdicción, en concordancia con los planes provinciales y el plan nacional.

- **Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.**

Artículo 10.- Planes de Gestión de Residuos sólidos Municipales

El Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos Municipales y el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales son instrumentos de planificación en materia de residuos sólidos de gestión municipal. Estos instrumentos tienen por objetivo generar las condiciones necesarias para una adecuada, eficaz y eficiente gestión y manejo de los residuos.

MSC. Franklin Dionisio Montalvo
SECRETARÍA AMBIENTAL
CIP N° 144231



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

- **Decreto Supremo N°003-2013-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento para la gestión manejo de los residuos de las actividades de la construcción y demolición.**

Artículo 12.- Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

12.1 En concordancia con la Ley General de Residuos Sólidos, los generadores de residuos cuyos proyectos estén comprendidos en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA, formularán un Plan de Manejo de Residuos Sólidos que incluirá los procedimientos técnicos y administrativos necesarios para lograr una adecuada gestión de los residuos, tal como se indica en el Anexo 5, indicando las características y sistema de monitoreo de los residuos que se generarán en mayor volumen.

12.2 El Plan de Manejo de Residuos Sólidos será concordante con lo establecido para este fin en el Plan de Manejo Ambiental del estudio ambiental correspondiente.

12.3 El Plan de Manejo de Residuos Sólidos será presentado en formato digital a la Unidad Ambiental de VIVIENDA, quien a su vez remitirá dicha información al Ministerio del Ambiente - MINAM. Una copia será remitida por el generador al gobierno local correspondiente, quien podrá requerir en el proceso de control urbano, la aplicación de este plan.

12.4 Los generadores de residuos sólidos correspondientes a la ejecución de obras menores o que no estén comprendidas en el SEIA, considerarán en la ejecución de sus proyectos el desarrollo de buenas prácticas ambientales. Para tal fin, la Unidad Ambiental de VIVIENDA formulará las guías y documentos que faciliten su aplicación e identificación.

- **Resolución Ministerial N°191-2016 MINAM, que aprueba el “Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PLANRES 2016-2024”.**

Es un instrumento de gestión nacional de residuos sólidos, se basa en el cumplimiento de las metas nacionales reflejadas en el PLANAA 2011- 2021.

MSc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231



✓ Creación política

El distrito de Mariano Damaso Beraun, fue creado mediante Ley N° 1183 creación de la provincia de Tingo Maria en el Departamento de Huánuco, el 27 de mayo de 1952, durante el mandato constitucional del presidente Manuel A. Odria.

✓ Territorio

Mariano Damaso Beraun cuenta con 52 centros poblados, una superficie de 742,00 Km²; una altitud de 982 m.s.n.m. con coordenadas geográficas latitud 9° 24' 59" Sur longitud 75° 57' 59" oeste.

3.1.2. Aspectos climatológicos

Los aspectos ambientales en el distrito de Mariano Damaso Beraun son definidos por las condiciones climáticas, ecosistemas, áreas verdes y saneamiento ambiental.

3.1.3. Recursos hídricos, ecosistemas y/o reservas naturales

El distrito de Mariano Damaso Beraun se encuentra rodeado por los importantes recursos hídricos por el norte con el río Monzón pasando por la localidad de San Andres, Lota, Inti y Bellla, el río Huallaga margen derecha pasando por Cayumba Grande, Santa Ana, Honolulu, Las Palmas, Chontaplaya, Tambillo Grande, Cueva de las Pavas, La Perla, Puente Pérez, Puente Prado y los principales efluentes al río Huallaga quebrada Cueva de las Pavas, Quebrada Tres de Mayo.

✓ Clima.

El distrito registra una temperatura máxima media anual de 29,4°C y una temperatura mínima media anual de 20,3°C, siendo la temperatura media anua de 24,9°C.

La humedad relativa media anual es cercana al 85%.

Precipitación media anua es de 328, milímetros.

La época de lluvia inicia en octubre prolongándose hasta abril.



✓ **Ecosistemas.**

Ecológicamente de acuerdo a la clasificación de zonas de vida o de formaciones vegetales del mundo y el diagrama bioclimático, el distrito de Mariano Damaso Beraun se encuentra en la formación vegetal:

- Bosque muy húmedo Premontano Tropical (bmh-PT).
- Bosque húmedo Tropical (bh –T).

El Distrito de Mariano Damaso Beraun tiene identificado un Ecosistema de Bosque de Selva Alta y de acuerdo a otra clasificación está ubicado en las Ecorregiones de Yungas Peruanas y de Bosque Húmedo del Ucayali.

3.1.4. Áreas naturales protegidas y/o zonas arqueológicas

El Parque Nacional Tingo María fue creado mediante Ley N° 15574, en la capital de la Provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco, que comprenderá las zonas naturales denominadas " La Bella Durmiente" y "La Cueva de Las Lechuzas", con sus bosques adyacentes y colonias de stertornis respectivamente.

En el distrito de mariano Damaso Beraun se encuentra el Parque Nacional Tingo Maria posee una superficie de 4777,80Ha, limito por el norte con la margen derecha del rio monzon y parte del cerro cotomono, desde la zona turística de Cueva de las Lechuzas; por el Este con el río Huallaga margen derecha dirigiéndose agua arriba por los límites de las laderas y pasando por las zonas de brisas del Huallaga, afilador, puente prado, puente Pérez, la perla, cueva de las pavas, quesada y tambillo grande por el sur margen izquierda de la quebrada Tres de Mayo desde las inmediaciones de us desembocadura al río Huallaga hasta la catarata Gloriapata, por el oeste conectando desde la catarata de Glorapata siguiendo la quebrada de tres de mayo llegando al tragadero del rio perdió siguiendo aguas arriba hasta el encuentro de las quebradas Santa u



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAÚN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAÚN 2022- 2026

Colorada, cruzando en sentido norte hasta llegar a la cumbre y siguiendo el río Oro hasta su llegada al río Monzón.

3.2. Análisis de la situación institucional

3.2.1. Aspecto normativo.

La Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraún cuenta con un conjunto de funciones atribuidas por la Constitución Política de estado y desarrolladas en la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades y debe contar con un marco general que toda la administración pública tiende a decidir libremente o no, determinados asuntos como de orden legal y de administración como son normas legales y las competencia administrativa con la finalidad de cada municipalidad se constituya como una institución de garantía; brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos.

Normativa

- Ordenanza Municipal N° 013-2016-MD-MDB-LP que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones.
- Ordenanza Municipal N° 13-2017-MD-MDB-LP, que aprueba el Reglamento de Supervisión Ambiental del Distrito de Mariano Dámaso Beraún
- Ordenanza Municipal N° 014-2017-MD-MDB-LP que aprueba la modificación del Cuadro Único de Infracción y Sanciones (CUI) del Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraún
- Ordenanza Municipal N° 003-2018-MD-MDB/LP, que aprueba Reglamento para la atención de denuncias ambientales presentadas ante la MDMDDB
- Ordenanza Municipal N° 009-2018-MD-MDB-LP, norma que regula la contaminación sonora
- Ordenanza Municipal N° 010-2018-MD-MDB-LP, norma que regula la gestión de residuos sólidos en el Distrito de MDB

MSc. Franklin Dionisio Montaño
INGENIERO AMBIENTAL
CIPRO 104231



- Ordenanza Municipal N° 014-2018-MD-MDB-LP, norma que regula el manejo de los residuos sólidos provenientes de la construcción y demolición, depositados en espacios públicos y obras menores en el Distrito de Mariano Dámaso Beraún.

3.2.2. Aspecto institucional

Organización interna

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF), fue aprobada mediante Ordenanza Municipal N°015-2019-MD-MDB-LP, de fecha 23 de octubre de 2019; incluyendo la estructura orgánica, con función generales y específicas de sus órganos, formalizando sus competencias y determinando sus responsabilidades en el logro de los objetivos institucionales.

El área de gestión ambiental y limpieza pública es el órgano de línea responsable de El Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública, es un órgano de línea encargado de dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las actividades concernientes a promover el manejo adecuado del medio ambiente y sus recursos naturales en su ámbito jurisdiccional, buscando su identificación ambientalista, así como asegurar y ejecutar en forma directa las actividades concernientes a la limpieza pública y mantenimiento de parques y jardines públicos. Depende jerárquicamente del Gerente de Desarrollo Económico. Depende funcional y administrativamente de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.

El Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública cumple las siguientes funciones:

1. Conducir e implementar el sistema local de gestión ambiental en coordinación con las unidades orgánicas vinculadas a la gestión ambiental, considerando a las entidades públicas y privadas relacionadas y a la sociedad civil, de acuerdo a la normativa vigente.
2. Dirigir y supervisar campañas de promoción del manejo adecuado del medio ambiente y sus recursos naturales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026



3. Promover y apoyar la cultura de protección y cuidado del medio ambiente, a través de programas de educación ambiental, investigaciones para la conservación del medio ambiente y difusión de programas de saneamiento ambiental.
4. Expedir y renovar los certificados de evaluación ambiental.
5. Promover la ejecución de convenios con organismos Públicos o privados para el cumplimiento de sus competencias.
6. Planificar, organizar, dirigir y controlar el sistema de gestión ambiental municipal, en concordancia el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos.
7. Proponer, ejecutar y evaluar las políticas ambientales y normas para el desarrollo sostenible local para prevenir la contaminación ambiental.
8. Instalar, propagar y mantener viveros forestales y ornamentales, suministrando semillas y plántones a los programas de expansión y mantenimiento de áreas verdes.
9. Dar cumplimiento al Régimen de Aplicación y Sanciones Administrativas (RAS) y al Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) vigentes, según su competencia.
10. Emitir proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores de su competencia, calificando la comisión de infracciones o en su caso absolviendo en concordancia al Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas vigente.
11. Organizar, dirigir y supervisar campañas de arborización, reforestación y ampliación de áreas verdes acorde con el ecosistema natural promoviendo la participación de la población en el mantenimiento de las mismas.
12. Proponer y diseñar programas y/o proyectos de interés social para resolver problemas ambientales críticos derivados del daño y/o alteración de la flora, fauna, agua, suelo o aire del distrito.
13. Normar, regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.

MSc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL 13
CIP N° 141231



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026



14. Elaborar, proponer y ejecutar el Plan Operativo Institucional correspondiente a la Subgerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública, disponiendo eficaz y eficientemente de los recursos económicos, materiales y equipos asignados.
15. Coordinar y proponer las políticas y estrategias para la gestión del medio ambiente, diversidad biológica, cambio climático, operaciones ambientales y de recursos sólidos.
16. Desarrollar campañas y/o faenas de limpieza y cuidado de las áreas verdes con la participación activa de la comunidad.
17. Formular proyectos para la mejor utilización del agua destinada al riego de áreas verdes públicas.
18. Formular un plan de gestión integral de residuos aprovechables y proyectos a fines.
19. Dirigir las actividades relacionadas con la promoción, regulación y control de la tenencia de mascotas y animales domésticos.
20. Promover e integrar la Comisión Ambiental Municipal y la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental con la participación de la sociedad civil.
21. Evaluar los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), relacionados con los procesos de otorgamiento de licencias y autorizaciones municipales.
22. Proponer y administrar al personal a su cargo, proporcionando capacitación permanente para el logro de sus objetivos.
23. Garantizar el cumplimiento de la política ambiental local.
24. Supervisar y controlar la ejecución de las actividades y proyectos asignados, para el logro de las metas previstas en los respectivos expedientes técnicos.
25. Ejecutar y cumplir los acuerdos y compromisos suscritos en materia ambiental con personas naturales y jurídicas.
26. Regular, planificar, ejecutar, vigilar e informar a la población sobre actividades de salud concernientes a la calidad del agua, aire y suelo; y, promocionar espacios y ambientes saludables.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAÚN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026



27. Programar, dirigir, coordinar, ejecutar y difundir campañas de identidad para el registro, vacunación, capacitación y educación sanitaria de canes y mascotas domésticas, y otras acciones en concordancia con la Ley N° 27596, su Reglamento aprobado por D.S. N° 006-2002-SA.
28. Programar, supervisar, apoyar y evaluar el desarrollo de las actividades del servicio de limpieza pública y el relleno sanitario, así como promover el aprovechamiento de los desechos sólidos.
29. Establecer los mecanismos necesarios para proteger al trabajador de los riesgos por las tareas que realiza.
30. Evaluar las actividades de limpieza pública de la ciudad, elaborando la programación diaria y semanal del barrido, recojo y disposición final de los residuos sólidos, realizando un adecuado servicio de limpieza pública, determinando las áreas de acumulación de desechos sólidos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento de los desperdicios.
31. Proponer la instalación servicios higiénicos y baños de uso público, en resguardo al medio ambiente.
32. Identificar zonas geográficas adecuadas para ser utilizadas como área de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento de desperdicios.
33. Proponer, programar y controlar los trabajos de fumigación para los parques ubicados dentro de la jurisdicción del Distrito de Mariano Dámaso Beraún.
34. Promover y apoyar la reforestación en áreas verdes de calles, avenidas, parques y jardines.
35. Dirigir y ejecutar las labores de mantenimiento, conservación, tratamiento y limpieza de las áreas verdes del distrito.
36. Dirigir la Recolección y transporte hasta la disposición final de la maleza generada durante el mantenimiento de las áreas verdes públicas, así como del recojo de maleza de los puntos de acopio en el distrito.
37. Velar por la conservación de los viveros municipales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAÚN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026



38. Administrar el Cementerio Municipal de Mariano Dámaso Beraún, organizando, dirigiendo y controlando las acciones y actividades relativas a su funcionamiento, acorde a las normas pertinentes, en resguardo de la salud de la colectividad.
39. Registrar las sepulturas, lugares de inhumación (pabellones), exhumaciones, reducciones y traslados internos o externos, así como archivos de planos de construcciones ejecutadas por particulares.
40. Expedir constancias y certificados de la información registrada en el Cementerio Municipal, garantizando la privacidad de datos relativos a las personas que son materia de una inscripción.
41. Ejecutar las acciones de inhumación y exhumación en el Cementerio Municipal conforme a Ley, e informar periódicamente a la Subgerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.
42. Brindar información relacionada al personal, maquinarias y equipos logísticos de Limpieza, Parques y Jardines para la elaboración de los costos de los arbitrios municipales.
43. Brindar apoyo de información estadística sobre recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.
44. Coordinar con la Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales a fin de desarrollar campañas y/o faenas de limpieza pública y cuidado de las áreas verdes con la participación activa de la comunidad.
45. Realizar acciones para controlar la contaminación por emanación de gases tóxicos, provenientes de transporte público y privado.
46. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven de la Gerencia de Desarrollo Económico.
47. Otras funciones que le sean encargadas por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.

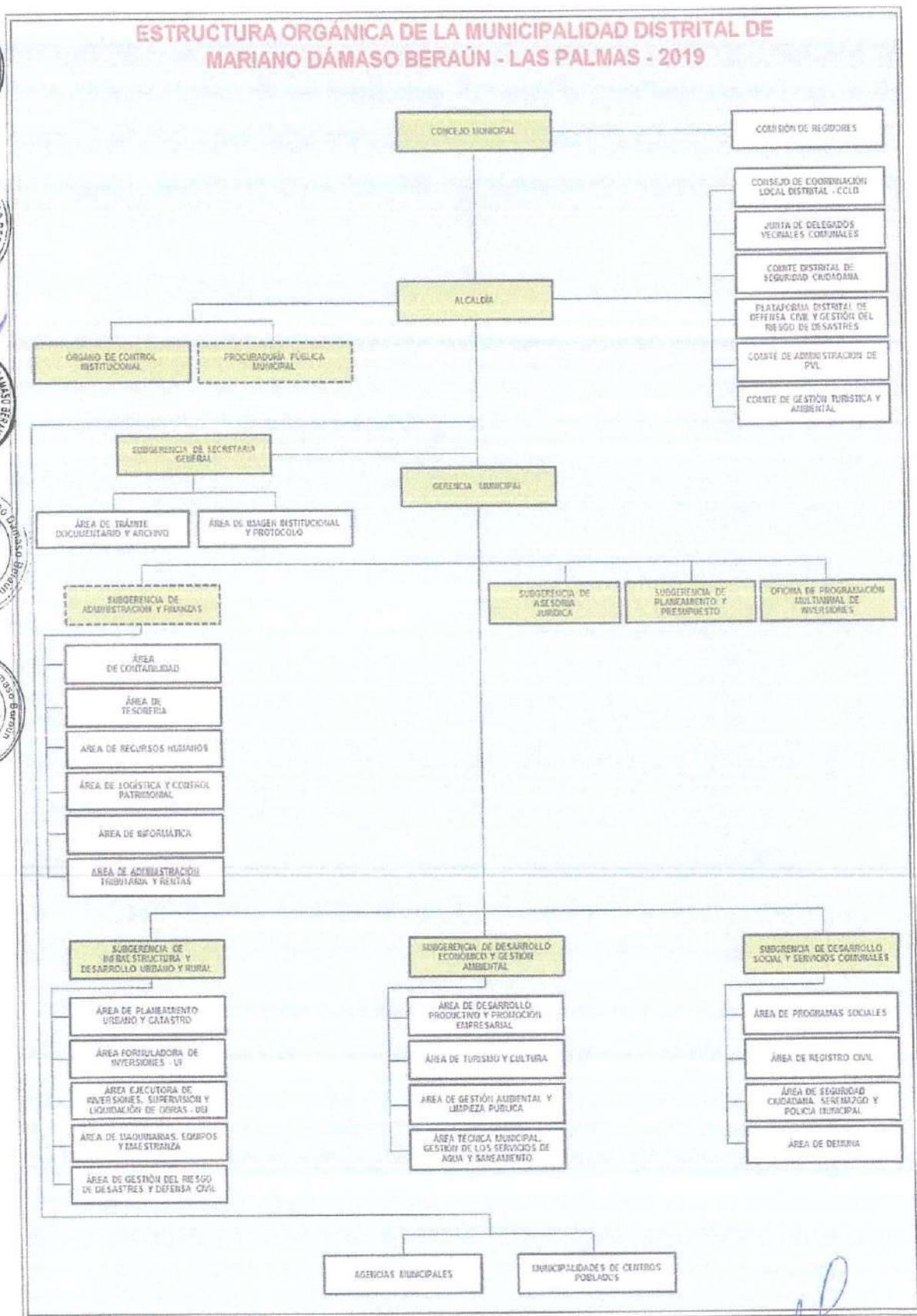
MSc. Franclín Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144251



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

Imagen N° 2. Organigrama estructural de la municipalidad distrital de mariano Dámaso Beraun Recursos humanos.



MSc. Franklin Dionisio López Salvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144771



Recursos humanos para la gestión integral y manejo de residuos sólidos municipales.

Conforme a las competencias establecidas en el ROF, el área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública tiene para el cumplimiento de sus objetivos relacionados a la gestión y manejo de residuos sólidos municipales, que corresponde a la recolección de residuos sólidos, barrido de vías y espacios públicos, e implementación de estrategias para la valorización de residuos sólidos; teniendo para ello personal responsable del cumplimiento de los objetivos el personal operativo u operarios de limpieza pública, quienes diariamente vienen laborando por tener un distrito limpio y saludable.

Para el desarrollo de sus actividades, el área de gestión ambiental y Limpieza Pública cuenta con la participación de personal administrativo, 01 supervisor de conservación de servicios, personal operativo, 07 operarios de limpieza publica un total de 10 trabajadores

3.2.3. Presupuesto

El presupuesto asignado para la gestión integral y manejo de los residuos sólidos en el Distrito Mariano Damaso Beraun. Está enfocado básicamente a la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales, y al servicio de manejo de áreas verdes y espacios públicos; así también existen otras actividades relacionadas con los mismos, que tienen el propósito de coadyuvar en la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos.

Estas actividades, están programadas en el Plan Operativo Institucional – POI que generalmente están concatenado con la cadena de asignación presupuestal del Programa Presupuesta 036 y otros gastos; para el año 2022 se ha contado con un presupuesto anual de S/ 376, 767.00 soles, los mismos que se dividen básicamente en las siguientes actividades:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAÚN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

El presupuesto esta formulado para lograr los objetivos presupuestos en el servicio de limpieza pública.

Cuadro N° 1. Costo anual de la gestión integral de residuos sólidos municipales 2022.

COSTO ANUAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES 2021

COSTOS	PROCESOS		TOTAL COSTOS
	RECOLECCIÓN	VALORIZACIÓN	
COSTOS DIRECTOS	S/. 204,602.16	S/. 171,507.36	S/. 376,109.52
COSTOS DE MANO DE OBRA	S/. 82,251.96	S/. 72,000.00	
COSTO DE MATERIALES	S/. 118,350.20	S/. 68,697.40	
- UNIFORMES	S/. 2,642.00	S/. 4,705.00	
- HERRAMIENTAS	S/. 620.50	S/. 13,808.00	
- REPUESTOS Y ACCESORIOS	S/. 24,338.46	S/. 4,295.00	
- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	S/. 90,749.24	S/. 45,889.40	
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	S/. 0.00	S/. 809.96	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	S/. 4,000.00	S/. 30,000.00	

Fuente: Elaboración Propia.

3.3. Análisis de los aspectos técnicos y operativos

3.3.1. Generación total y Generación Per Cápita total municipal

La generación total de residuos sólidos municipales para el distrito de Mariano Dámaso Beraún, está estimado en 5.591 Tn/día para el presente año 2019, esta generación total está conformada por la suma de la generación de los residuos sólidos domiciliarios que asciende a 5.323 Tn/día, mientras que la generación de los residuos sólidos no domiciliarios equivale a 0.268 Tn/día. Con respecto a la generación per cápita (GPC) domiciliar es 0.522 kilogramos que puede generar en promedio una persona durante el día, de igual manera se presenta la GPC Municipal que equivale a 548 gr/hab/día. Lo que se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 2 . Generación domiciliaria y Generación Per Cápita total municipal.

Población del distrito al 2019	GPC Domiciliaria (Kg/hab./Día)	Generación Total Domiciliaria (Tn/Día)	Generación Total No Domiciliaria (Tn/Día)	Generación Total Municipal (Tn/Día)	GPC Municipal (Kg/hab./Día)
10197	0.522	5.323	0.268	5.591	0.548

Fuente: Estudio de caracterización de residuos sólidos municipales - MDB 2019.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

Se determinó que la composición física de los residuos sólidos municipales tanto de los residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios, en las cuales se detallan en el siguiente cuadro y figura.

Cuadro N° 3. composición física de los residuos sólidos municipales tanto de los residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios

Tipo de residuo sólido	Domiciliarios (Kg)	No domiciliarios (kg)	Total peso (kg)	Composición porcentual (%)
1. Residuos aprovechables	361.85	378.65	740.50	85.84%
1.1. Residuos Orgánicos	305.20	308.30	613.50	71.11%
Residuos de alimentos (restos de comida, cascara, restos de frutas, verduras, hortalizas y otros similares)	284.75	292.15	576.90	66.87%
Residuos de maleza y poda (restos de flores, hojas, tallos, grass, otros similares)	16.25	16.15	32.40	3.76%
Otros orgánicos (estiércol de animales menores, huesos y similares)	4.2	0	4.20	0.49%
1.2. Residuos Inorgánicos	56.65	70.35	127.00	14.73%
1.2.1. Papel	4.90	10.65	15.55	1.80%
Blanco	2.25	9.8	12.05	1.40%
Periódico	0.35	0.15	0.50	0.06%
Mixto (páginas de cuadernos, revistas, otros similares)	2.3	0.7	3.00	0.35%
1.2.2. Cartón	10.60	14.45	25.05	2.90%
Blanco (liso y cartulina)	0.4	1.35	1.75	0.20%
Marrón (Corrugado)	7.05	8.85	15.90	1.84%
Mixto (tapas de cuaderno, revistas, otros similares)	3.15	4.25	7.40	0.86%
1.2.3. Vidrio	2.40	12.10	14.50	0.02%
Transparente	0.65	9.15	9.80	1.14%
Otros colores (marrón – ámbar, verde, azul, entre otros)	1.05	2.25	3.30	0.38%
Otros (vidrio de ventana)	0.7	0.7	1.40	0.16%
1.2.4. Plástico	25.25	21.75	47.00	5.45%
PET-Tereftalato de polietileno (1) (aceite y botellas de bebidas y agua, entre otros similares)	9.05	10.61	19.66	2.28%
PEAD-Polietileno de alta densidad (2) (botellas de lácteos, shampoo, detergente líquido, suavizante)	3.9	6.07	9.97	1.16%
PEBD -Polietileno de baja densidad (4) (empaques de alimentos, empaques de plástico de papel higiénico, empaques de detergente, empaque film)	0.2	1.5	1.70	0.20%
PP-polipropileno (5) (balde, tinas, rafia, estuches negros de CD, tapas de bebidas, tapers)	8.95	1.9	10.85	1.26%
PS -Poliestireno (6) (tapas cristalinas de Cds, micas, vasos de yogurt, cubetas de helado, envases de lavavajilla)	2.6	1	3.60	0.42%
PVC-Policloruro de vinilo (3) (Tuberías de agua, desagüe y eléctricas)	0.55	0.67	1.22	0.14%
1.2.5. Tetra briq (envases multicapa)	0.75	0.40	1.15	0.13%
1.2.6. Metales	8.40	7.70	16.10	1.87%
Latas-hojalata (latas de leche, atún, entre otros)	7.4	5.95	13.35	1.55%
Acero	0.05	1.05	1.10	0.13%
Fierro	0.1	0.3	0.40	0.05%
Aluminio	0.65	0.2	0.85	0.10%
Otros Metales	0.2	0.2	0.40	0.05%
1.2.7. Textiles (telas)	2.35	1.45	3.80	0.44%
1.2.8. Caucho, cuero, jebe	2.00	1.85	3.85	0.45%
2. Residuos no reaprovechables	62.45	59.75	122.20	14.16%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

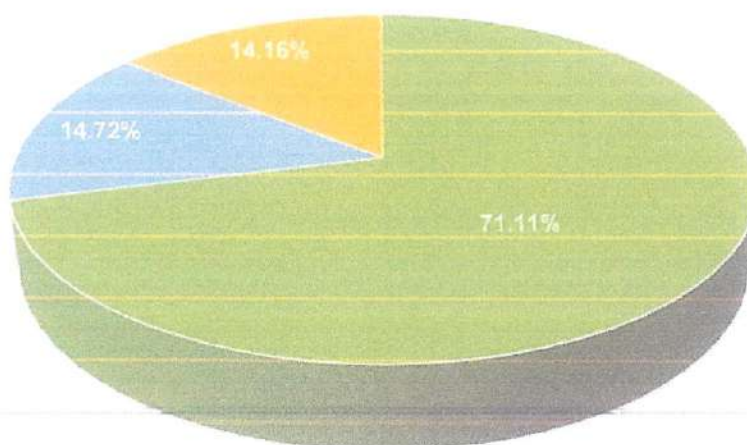
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

Tipo de residuo sólido	Domiciliarios (Kg)	No domiciliarios (kg)	Total peso (kg)	Composición porcentual (%)
Bolsas plásticas de un solo uso	9.65	15.7	25.35	2.94%
Residuos sanitarios (Papel higiénico/Pañales/toallas sanitarias, excretas de mascotas.)	22.65	19.15	41.80	4.85%
Pilas	0.7	0.15	0.85	0.10%
Tecnopor (poliestireno expandido)	0.75	2.7	3.45	0.40%
Residuos inertes (tierra, piedras, cerámicos, ladrillos, entre otros)	0.3	0.05	0.35	0.04%
Restos de medicamentos	0.05	0.05	0.10	0.01%
Envolturas de snacks, galletas, caramelos, entre otros	3.6	5.2	8.80	1.02%
Otros residuos no categorizados	24.75	16.75	41.50	4.81%
Total	424.3	438.4	862.70	100.00%

Fuente: Estudio de caracterización de residuos sólidos municipales - MDB 2019.

En la siguiente imagen se detalla la composición porcentual de los residuos sólidos municipales, siendo 71.11% de residuos orgánicos, 14.72% inorgánicos y 14.16% de residuos no aprovechables.

Composición porcentual %



• Residuos orgánicos • Residuos inorgánicos • Residuos no aprovechables

Imagen N° 3. Composición porcentual de los residuos municipales

3.3.2. Almacenamiento

El almacenamiento intradomiciliario, en la mayoría de casos, se realiza en condiciones inadecuadas, utilizando principalmente costal/saco, bolsas plásticas y otros recipientes descartables tales como baldes plásticos, cajas de cartón y latas, estos dos últimos no son suficientemente resistentes para contener los residuos



almacenados y por lo tanto no son convenientes para el manipuleo del servicio municipal. El 70% de la población manifiesta que lleva sus residuos sólidos son recolectados por el servicio de limpieza pública, el 30% realiza otro tipo de disposición final (quema, bota al río, utiliza micro relleno, etc).

En los centros educativos, instituciones públicas y negocios, el almacenamiento es realizado en tachos, sacos o bolsas. En algunos casos son arrojados a la vía pública para ser recogidos por el camión recolector de municipalidad.

En los principales lugares turísticos y puntos de aglomeración de público se colocaron contenedores de malla galvanizada para el almacenamiento de botellas plásticas.

Las dificultades y deficiencia de almacenamiento se dan principalmente por la falta de sensibilización en la población, poca frecuencia del servicio de recojo de residuos, falta de unidades móviles para cobertura de las zonas donde no existen servicio municipal, falta de mantenimiento constante de vías de acceso a los caseríos, malas prácticas de la población y los comercios.

La municipalidad no cuenta con dispositivos de almacenamiento a los cuales les realice mantenimiento y limpieza.

3.3.3. Barrido de vías y espacios públicos

El distrito no cuenta con servicio de barrido de calles y avenidas, debido a que los centros poblados no cuentan con pavimento para poder realizar el barrido de calles; sin embargo, se realiza la recolección de residuos de las principales áreas verde (papeles, botella, envoltura, etc.)


MSc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144251



3.3.4. Recolección y transporte

El servicio de recolección que brinda la Municipalidad del Distrito de Mariano Damaso Beraun se realiza bajo la modalidad de Administración Directa.

Este servicio comprende la recolección de los residuos sólidos domiciliarios que generan en los predios destinados a vivienda y a usos distintos (comercio, servicios, educaciones, otros)

Se detalla la información respecto al proceso:

- ✓ **Administración del servicio:** Propia
- ✓ **Cobertura del servicio (%):** 70%
- ✓ **Número de rutas (cantidad):** 02 rutas distribuidas en 09 zonas.
- ✓ **Frecuencia y turnos por ruta:**

Ruta 1: Lunes – miércoles – viernes.

Ruta 2: Martes.
- ✓ **Número de predios atendidos:** Aproximado de 2678.
- ✓ **Número, tipo y estado de unidades vehiculares:** 01 camión compactador.
- ✓ **Frecuencia de recolección selectiva (cuando aplique):** lunes - martes – jueves - sábados.
- ✓ **Número de rutas para recolección selectiva (cuando aplique):** 2 rutas de recolección agrupadas como zonas.
- ✓ **Número, tipo y estado de unidades vehiculares destinadas a recolección selectiva:** 01 moto furgón para recolección de residuos inorgánicos y orgánicos, completamente operativos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

- ✓ **Número de operarios y/o recicladores por tarea asignada, género y edad:** 1 chofer (masculino mayor de 30 años), 1 ayudantes (masculino mayor de 45 años) y 3 recicladores (femenino mayor de 30 años).
- ✓ **Cantidad de residuos sólidos recolectados para disposición final (Toneladas):** 5 Toneladas.
- ✓ **Cantidad de residuos sólidos recolectados para valorización (toneladas):** 1.2 Toneladas.
- ✓ **Cantidad de residuos sólidos especiales recolectados (toneladas):** no se recolecta.
- ✓ **Número de trabajadores capacitados en temas relacionados a medidas de seguridad e higiene laboral y gestión integral y manejo de residuos sólidos:** 09 colaboradores.
- ✓ **Número de recicladores o asociaciones de recicladores formales e informales en el distrito:** 2 asociación de recicladores.

3.3.5. Valorización

La municipalidad distrital Mariano Damaso Beraun viene realizando de forma consecutiva, desde el año 2019 en el Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos domiciliarios en el marco del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del ministerio de economía y finanzas – MEF y el ministerio del ambiente MINAM.

En el presente año se viene desarrollando el Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales 2022 el distrito Mariano Damaso Beraun, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 265-2022-MD-MDB-LP, la adopción de este proceso y el diseño del plan de valorización de residuos sólidos

MSc. Franklin Dorisio Alvarado
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231

24



adjunto en el documento según lo establecido en la normativa actual vigente.

En este contexto, se contempla el circuito completo de los residuos: recolección, procesamiento, comercialización del producto o aprovechamiento como abono orgánico y disposición final.

✓ **Generación en la fuente**

Los generadores de residuos sólidos de las trece localidades fueron sensibilizados en temas de segregación de residuos sólidos municipales, por consiguiente, los participantes activos en el programa segregan sus desechos aprovechables (en tachos y costales) y no aprovechables, para luego ser recolectados por el personal de limpieza y la asociación de reciclador formalizado por la municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraún.

✓ **Segregación**

La segregación de los residuos orgánicos e inorgánicos aprovechables y no aprovechables se realiza en la fuente por los generadores de residuos sólidos, ya sea viviendas o establecimientos comerciales participantes del programa del distrito de Mariano Dámaso Beraún.

- ✓ **Recolección selectiva:** La recolección selectiva de los residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos se realiza a través de la municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraún con una furgoneta con capacidad de 1 Tn. y el personal de limpieza pública, el cual recorrerá por las rutas establecidas los días martes, jueves y sábado desde las 9 a.m. hasta las 4 p.m.
- ✓ **Ruta:** Cayumba Grande, Santa Ana, Honolulu, Las Palmas Chontaplaya, Tambillo Chico, Quezada, Cueva de las Pavas, La Perla, Santa Carmen, Santa Rosa de Quezada (Planta de valorización).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAÚN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

- ✓ **Horarios:** 8:00 am a 4:00 pm
- ✓ **Frecuencia de recolección de residuos sólidos:** martes – jueves- sábado.
- ✓ **Transporte:** El material que no es usado en el reciclaje u compostaje será dispuesto en el camión compactador para su traslado a las celdas transitorias de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado; el traslado de los residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos serán transportados con furgoneta a la planta de valorización, que está ubicado en el caserío de Santa Rosa de Quesada.

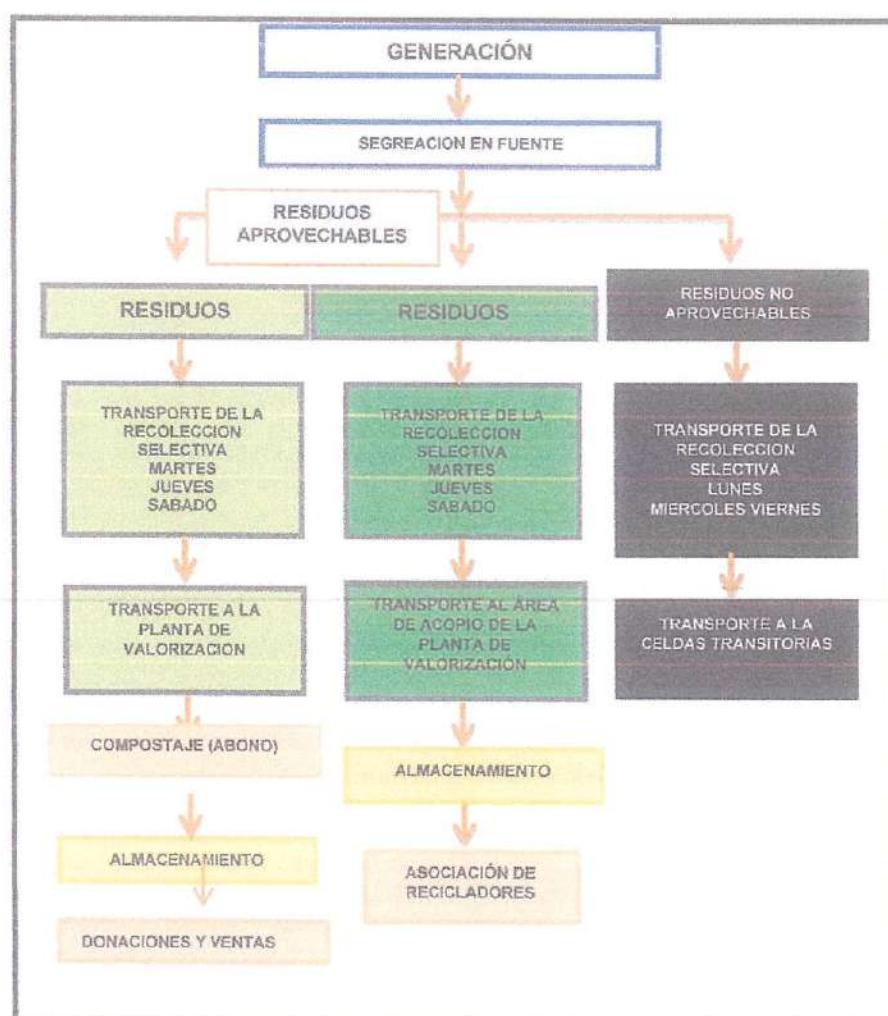


Imagen N° 4. Ruta de los residuos sólidos aprovechables en el distrito de Mariano Dámaso Beraún.

MSc. Franklin Chonista Iñiguito
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 344231



3.3.6. Transferencia

En el distrito no existe infraestructura para realizar el proceso de transferencia de carga.

3.3.7. Disposición final

La disposición final de los residuos sólidos municipales del distrito de Mariano Damaso Beraun se realiza en las celdas Transitorias de Residuos sólidos municipales administrado por la municipalidad provincial de Leoncio Prado.

Las celdas transitorias de residuos sólidos municipales de la provincia de Leoncio Prado se encuentran ubicado en las coordenadas UTM- WGS 84 Zona 18 L 391860 m E y 8981708 m S.




MSc. Franklin Dámaso Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
C. Prof. 000000



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAUN 2022- 2026

3.4. Matriz de brechas y necesidades

Cuadro N° 4. Matriz de brechas y necesidades del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

ASPECTO	COMPONENTE	VARIABLE	BRECHA	INDICADOR	NECESIDAD
Entorno Físico	Aspectos geográficos y políticos	Áreas degradadas por residuos sólidos	Todas las áreas degradadas deberán ser gestionadas	N° de áreas degradadas identificadas	Plan de recuperación/ Programa de reconversión de áreas degradadas
	Aspectos climatológicos	Eventos climatológicos	Cubrir la gestión de residuos sólidos de todas las emergencias.	N° de emergencias que han afectado las operaciones de manejo de residuos sólidos	Protocolo de intervención para el manejo de residuos sólidos en caso de ocurrencia de desastres naturales
	Recursos hidricos, ecosistemas, áreas naturales y zonas arqueológicas	Afectación de recursos hidricos, ecosistemas y acciones de respuesta a la afectación	Cubrir la gestión de residuos sólidos de todas las áreas identificadas.	N° de recursos hidricos, reservas naturales, ecosistemas afectados por los residuos sólidos municipales	Desarrollar acciones de recolección, limpieza de los espacios identificados
		Afectación de áreas naturales y/o zonas arqueológicas	Cubrir la gestión de residuos sólidos de todas las áreas identificadas.	N° de áreas naturales y zonas arqueológicas, afectados por los residuos sólidos municipales	Desarrollar acciones de recolección, limpieza de los espacios identificados
	Aspecto normativo	Instrumento normativo	Total, de documentos normativos identificados se encuentran actualizados	N° de instrumentos normativos vigentes	Actualización de documentos normativo
Situación Institucional	Aspecto institucional	Gestión interna	Total, de documentos técnicos identificados se encuentran actualizados	N° de instrumentos técnicos vigentes	Actualización de documentos técnicos
		Gestión externa	Todos los actores locales relacionados a la gestión de residuos sólidos se han incorporado	N° de actores externos relacionados a la gestión o manejo de residuos sólidos	Incorporación de actores externos relacionados a la gestión o manejo de residuos sólidos
		Disponibilidad	Total, de puestos cubiertos y acuerdo al cuadro actualizado	N° de trabajadores(as) activos	Cuadro de puestos actualizado de acuerdo al área donde realizan sus actividades
	Recursos humanos	Capacitación	Total, de trabajadores capacitados de acuerdo a la función que realizan	N° de capacitados(as)	Plan anual de capacitación de personal
	Presupuesto	Presupuesto Programado	Todos los recursos son programados en el PP 0036	Cantidad de recursos programados para la gestión integral y manejo de residuos sólidos municipales	Programación presupuesta del total de recursos necesarios para la gestión integral y manejo de residuos sólidos
		Estructura de costos	Todos los costos son incluidos en la estructura	Cantidad de recursos necesarios para la gestión integral y manejo de residuos sólidos municipales	Documento actualizado en función a un listado de insumo y precios del mercado actual



MSc. Franklin Diquisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

ASPECTO	COMPONENTE	VARIABLE	BRECHA	INDICADOR	NECESIDAD
Aspectos técnicos operativos			El total de costos asociados a la gestión integral y manejo de residuos sólidos es cubierto	Porcentaje de presupuesto faltante para la gestión integral y manejo de residuos sólidos municipales	Análisis de recaudación y ejecución presupuestal
			Total de predios que son identificados	Nº de predios que reciben el servicio de limpieza pública	Catastro urbano actualizado
			Total de predios identificados que contribuyen con el pago de arbitrios	Nº de predios registrados en la base de datos de contribuyentes de la municipalidad	Registro de contribuyentes
		Arbitrios	No existe morosidad	Porcentaje de morosidad en el pago de arbitrios de limpieza pública	Registro de predios morosos
	Generación		El costo total de la gestión integral y manejo de residuos sólidos es cubierto mediante la recaudación de arbitrios	Porcentaje del costo de la gestión integral y manejo de residuos que es cubierta con la recaudación de arbitrios	Análisis de recaudación y ejecución presupuestal
		Financiamiento	El costo total del servicio es financiado por recursos directamente recaudados	Cantidad de recursos por fuente de financiamiento	Eliminar las tasas de morosidad existentes
		Fuentes de generación	Todas las fuentes de generación han sido caracterizadas	Nº de componentes actualizados del estudio de caracterización (domiciliarios, no domiciliarios, especiales)	Identificar las fuentes de generación municipales para realizar el Estudio
	Almacenamiento	Cobertura de dispositivos de almacenamiento	Todos los espacios públicos priorizados cuentan con dispositivos de almacenamiento	Nº de dispositivos de almacenamiento operativos	Priorizar espacios públicos que requieren dispositivos de almacenamiento
	Limpieza De Espacios Públicos	Cobertura del servicio de limpieza de espacios públicos	Todas las vías y espacios públicos son cubiertas por el servicio de limpieza de espacios públicos	Km - Lineales cubiertos por el servicio de limpieza de espacios públicos	Identificar las vías y espacios públicos que requieren el servicio de limpieza de espacios públicos
	Recolección Transporte	Cantidad de residuos sólidos municipales recolectados	Todos los predios del distrito cuentan con servicio de recolección y transporte	Toneladas de residuos sólidos municipales recolectados	Identificar los predios que requieren el servicio de recolección y transporte
	Valorización	Cantidad de residuos sólidos municipales recolectados	Todos los residuos sólidos aprovechables en el distrito son valorizados	Toneladas de residuos sólidos municipales recolectados	Estudio situacional de los residuos sólidos aprovechables en el distrito
	Disposición Final	Cantidad de residuos sólidos municipales dispuestos	Todos los residuos sólidos no aprovechables del distrito son dispuestos	Toneladas de residuos sólidos municipales dispuestos	Estudio situacional de las infraestructuras de disposición final cercanas al distrito

Fuente: Elaboración Propia.



[Handwritten signature]

MSc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO/AEREAUTISTA
(CIP Nº 714221)



IV. Desarrollo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos

4.1. Objetivo y medios

El Plan de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Mariano Damaso Beraun busca cumplir lo siguientes objetivos

4.1.1. Objetivo general

- Contar con una adecuada y eficiente gestión de residuos sólidos municipales en el distrito

4.1.2. Objetivos estratégicos

Objetivo Estratégico 1:

Generar un marco normativo adecuado para la gestión de residuos sólidos y mecanismos institucionales que permitan el seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos Sólidos por todos los actores de la gestión integral de residuos sólidos, articulando sus contenidos con otros instrumentos de nivel local.

Objetivo Estratégico 2:

Fortalecer la organización municipal para la gestión integral de los residuos, promoviendo trabajo coordinado entre el alcalde, regidores, gerencias y subgerencias del distrito asegurando estrategias financieras que garanticen la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública

Objetivo Estratégico 3:

Mejorar los niveles de cobertura y calidad en todas las etapas de manejo de residuos sólidos, promoviendo la inclusión social y participación del sector privado, el uso de tecnologías e infraestructuras óptimas para el distrito, incluyendo la recuperación de los espacios públicos utilizados inapropiadamente para el almacenamiento de residuos sólidos.

Objetivo Estratégico 4:

Incentivar la minimización, el reciclaje y el reaprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, propiciando modelos de





consumo sostenibles, la inclusión de los recicladores y la promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje en el distrito.

Objetivo Estratégico 5:

Fortalecer las funciones de fiscalización, control y supervisión distrital en todas las etapas de la gestión de residuos sólidos, promoviendo la prevención de riesgos en la salud de las personas y en el ambiente.

Objetivo Estratégico 6:

Promover la educación y ciudadanía ambiental y el acceso público a información sobre la gestión de residuos, fortaleciendo la participación ciudadana para el cambio de conductas y prácticas de manejo de los residuos sólidos.

4.2. Objetivos y Medios

Conforme se ha desarrollado el diagnóstico situacional de la gestión y manejo de residuos sólidos en el Distrito de Mariano Damaso Beraun, en el que se han recabado opiniones y aportes de actores involucrados en la gestión ambiental y manejo de residuos sólidos; tales como dirigentes vecinales, personal de limpieza pública, entre otros; así como de la observación en campo de los procesos operativos, se ha trabajado un árbol de problemas, la misma que podemos apreciar en la imagen siguiente:

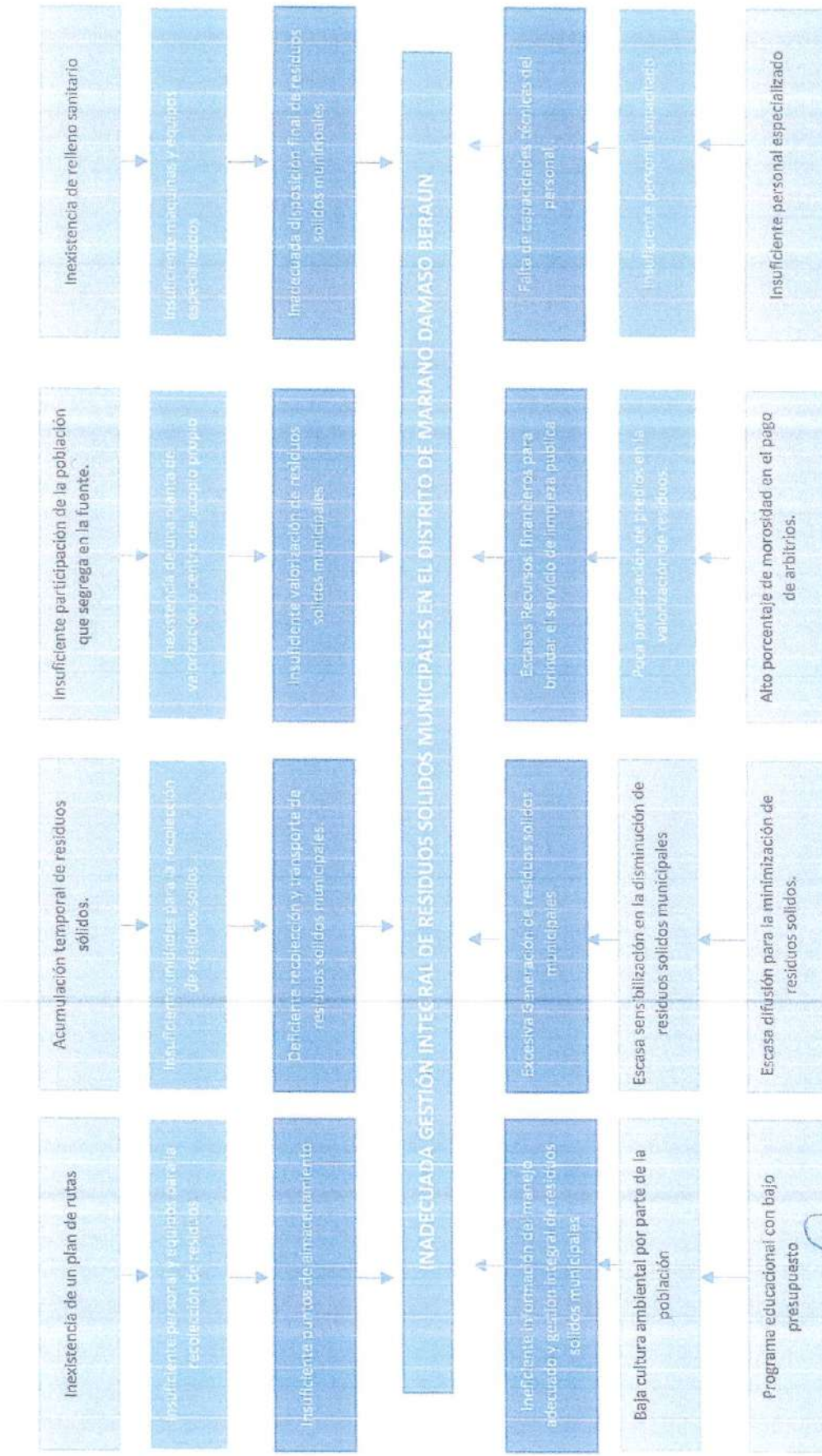

MSc. Franklin Damián Montalvo
INGENIERO EN AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

Imagen N° 5. Árbol de problemas.



W. Sc. Frantini Damián Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
C.O.N. 12121



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

De las causas directas del árbol de problemas que se identificó, estas se convierten en los medios de primer nivel mientras que las causas indirectas en los medios fundamentales, los cuales son imprescindibles para lograr el objetivo deseado. Para este fin las causas son colocadas en positivo

Cuadro N° 5. Objetivos y medios del Plan de Manejo de Residuos Solidos.

OBJETIVO CENTRAL	MEDIO DE PRIMER NIVEL	MEDIOS FUNDAMENTALES
Contar con una adecuada y eficiente gestión de residuos sólidos municipales en el distrito	Almacenamiento y limpieza de espacios públicos de residuos sólidos municipales adecuado	- Se cuenta con suficiente capacidad y en buenas condiciones para el almacenamiento público de residuos sólidos. - Se cuenta con el personal de limpieza de espacios públicos adecuadamente equipados. - Eficiente distribución de rutas de limpieza de espacio públicos con altos rendimientos por trabajador.
	Eficiente capacidad operativa para recolección y transporte de residuos sólidos municipales	- Unidades vehiculares adecuadas para la recolección y transporte; y, con rendimientos eficientes. - Erradicación de puntos críticos de residuos sólidos municipales
	Adecuada disposición final de residuos sólidos municipales	- Se realiza una disposición final eficiente, cumpliendo los aspectos técnicos según normatividad vigente. - Se cuenta con suficiente maquinarias y equipos especializados
	Apropiada valorización de residuos sólidos	- Se cuenta con centros de acopio o plantas de valorización para el aprovechamiento de residuos sólidos municipales. - Participación efectiva de la población en el Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva.
	Suficiente información para la gestión integral de residuos sólidos municipales	- Se realiza una adecuada fiscalización, supervisión y monitoreo del servicio de limpieza pública. - Se cuenta con herramientas para la medición de parámetros del servicio de limpieza pública
	Minimización de residuos sólidos municipales	- Suficiente difusión y sensibilización sobre temas ambientales y sanitarios. - Se realiza el cobro diferenciado por el servicio de limpieza pública.
	Suficientes recursos financieros para brindar el servicio de limpieza pública	- Suficiente sensibilización sobre el pago por el servicio de limpieza pública. - Estructura de
	Eficiente gestión técnica y administrativa del servicio de limpieza pública	- Adecuadas capacidades de gerencia del servicio. - Suficientes conocimientos del personal técnico, administrativo y financiero.

Fuente: Elaboración Propia

4.3. Alternativas de solución

En esta etapa del estudio se identificó las alternativas o acciones de solución que permitan mejor alcanzar los objetivos del plan, y que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

estas a su vez contribuyan a cerrar las brechas identificadas en la fase de diagnóstico. Se consideró los criterios de Factibilidad técnica y Evaluación económica.

Cuadro N° 6. Medios fundamentales y acciones.

MEDIOS FUNDAMENTALES	ACCIONES
- Se cuenta con suficiente capacidad y en buenas condiciones para el almacenamiento público de residuos sólidos. - Se cuenta con el personal de limpieza de espacios públicos adecuadamente equipado. - Eficiente distribución de rutas de limpieza de espacio públicos con altos rendimientos por trabajador.	- Adquisición de equipamiento para el almacenamiento. - Instalación de papeleras y/o contenedores. - Adquisición de materiales de limpieza de espacios públicos. - Trazo de rutas con altos rendimientos por trabajador.
- Unidades vehiculares adecuadas para la recolección y transporte; y, con rendimientos eficientes. - Erradicación de puntos críticos de residuos sólidos municipales.	- Adquisición de unidades vehiculares. - Trazo de rutas óptimas con mayores niveles de cobertura.
- Se realiza una disposición final eficiente, cumpliendo los aspectos técnicos según normatividad vigente. - Se cuenta con suficiente maquinarias y equipos especializados.	- Establecer la prohibición del uso de áreas degradadas por residuos sólidos. - Promover el desarrollo de proyecto de inversión para el cierre de área degradada.
	- Construcción de relleno sanitario. - Equipamiento de relleno sanitario
- Se cuenta con centros de acopio o plantas de valorización para el aprovechamiento de residuos sólidos municipales. - Participación efectiva de la población en el Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva.	- Construcción de centros de acopio o plantas de valorización. - Diseño e implementación de campañas para la participación de la población en el Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de residuos sólidos.
- Se realiza una adecuada fiscalización, supervisión y monitoreo del servicio de limpieza pública.	- Diseño e implementación del sistema de fiscalización, supervisión y monitoreo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

MEDIOS FUNDAMENTALES	ACCIONES
- Se cuenta con herramientas para la medición de parámetros del servicio de limpieza pública.	
- Suficiente difusión y sensibilización sobre temas ambientales y sanitarios. - Se realiza el cobro diferenciado por el servicio de limpieza pública.	- Diseño e implementación de programas de difusión y sensibilización en temas ambientales y sanitarios.
- Suficiente sensibilización sobre el pago por el servicio de limpieza pública. - Estructura de costos para el servicio de limpieza pública adecuada.	- Diseño e implementación de programas de difusión y sensibilización en el pago del servicio de limpieza pública. - Elaboración y aprobación de
- Adecuadas capacidades de gerencia del servicio. - Suficientes conocimientos del personal técnico, administrativo y financiero.	- Se contrata las consultorías necesarias para fortalecer al área o unidad orgánica encargada del servicio de limpieza pública en temas técnicos, administrativos y financieros. - Realización de talleres de capacitación.

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presenta una descripción de las alternativas de solución que permiten comprender en qué consisten y cómo se complementan ellas.

Cuadro N° 7. Alternativas de solución y actividades prioritarias

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	ACTIVIDADES PRIORITARIAS
Fortalecer la gestión municipal en cuanto a su capacidad técnica, operativa, gerencial, legal y financiera para asegurar la adecuada prestación integral del servicio de limpieza pública.	1. Desarrollar capacidades de gestión en los trabajadores de la municipalidad. 2. Revisar y/o actualizar el ROF y MOF de la municipalidad. 3. Aprobar una ordenanza para facilitar la aplicación de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. 4. Realizar la actualización del TUPA para incluir procedimientos en el marco de sus competencias.

MSc. Franklin Dionisio Montaño
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	ACTIVIDADES PRIORITARIAS
	5. Implementar y reforzar programas de recolección selectiva y segregación en la fuente. 6. Alentar la formalización de asociaciones de recicladores
Fortalecer la institucionalidad municipal a través de la consolidación de la participación inter-institucional.	1. Conformar el ETM con participación de representantes de instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión de residuos sólidos. 2. Realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de la implementación del PMR.
Incrementar los niveles de sensibilización en la población y grupo de interés con énfasis en la promoción de la cultura de pago.	1. Desarrollar un programa de educación ambiental que desarrolle conciencia para cambios de actitud en la gestión integral de residuos sólidos. 2. Realizar la suscripción de convenios con las empresas de servicios públicos u otras para el cobro de tasas por la prestación de los servicios de limpieza pública.

Fuente: Elaboración Propia

4.4. Plan de acción

Habiéndose definido el objetivo central, las acciones y las alternativas de solución, para la elaboración del Plan de Acción se debe priorizar actividades en función de líneas de acción específicas, tal como se muestra a continuación.

MSc. Franklin Montalvo
INGENIERO EN AMBIENTE
CIP 1231



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

Cuadro N° 8. Plan de acción para el plan de Manejo de Residuos solidos

OBJETIVOS	COMPONENTE	ACTIVIDADES	META	INDICADOR	PRESUPUESTO (S/.)	RESPONSABLE	Cronograma				
							1	2	3	4	5
Contar con instrumentos normativos y técnicos operativos para promover la gestión integral y manejo de los residuos sólidos	Gestión de los residuos sólidos	Elaborar ordenanza municipal que regule el régimen de aplicación de sanciones (RAS), para el manejo de los residuos sólidos en el distrito de acuerdo con el Reglamento de D.L. 1278	Elaborar ordenanza municipal	O.M. aprobada y publicada	0.00	Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública	100%				
		Diseño y desarrollo de planes de rutas del servicio de limpieza de espacios públicos y recolección.	Desarrollar de planes de rutas de limpieza	Planes de rutas optimizados	2,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	100%				
		Diseño y desarrollo de sistemas de supervisión y control en materia de residuos sólidos.	Desarrollar sistemas de supervisión y control	Sistemas de control y supervisión desarrollados	2,000.00	Unidad de Fiscalización	100%				
		Diseño y desarrollo de sistema de estructura de costos del servicio de limpieza pública.	Desarrollar sistema de estructura de costos	Nueva estructura de costos	2,000.00	subgerencia de planificación y presupuesto	100%				
		Diseño y desarrollo del régimen tributario de arbitrios de limpieza pública que recoja los criterios de la Sentencia del Tribunal Constitucional (STC)	Desarrollar régimen tributario de arbitrios de limpieza pública	Nuevo régimen tributario de arbitrios de limpieza pública	2,000.00	Subgerencia de rentas	100%				
		Capacitación a servidores civiles de la municipalidad para el gerenciamiento y aspectos administrativos, técnicos y operativos del servicio de limpieza pública.	Capacitar a servidores civiles municipales	Nº de servidores civiles capacitados	6,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	20%	20%	20%	20%	20%
Contar con servidores municipales capacitados en la gestión y manejo integral de los residuos sólidos municipales.	Almacenamiento	Capacitación a recicladores en administración de centros de acopio y comercialización de residuos sólidos inorgánicos aprovechables.	Capacitar a recicladores	Nº de recicladores capacitados	3,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	20%	20%	20%	20%	20%
		Adquisición de contenedores para zonas periurbanas y/o sin servicio regular.	Adquirir contenedores	Nº de contenedores instalados	20,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	50%	50%			
	Limpieza de espacios públicos	Adquisición de herramientas de limpieza.	Adquirir herramientas de limpieza	Nº de herramientas	50,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	20%	20%	20%	20%	20%
		Adquisición de EPP	Adquirir EPP	Nº de EPP	10,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	20%	20%	20%	20%	20%
	Recolección y Transporte	Adquisición de vehículo para recolección y transporte.	Adquirir vehículo	Nº vehículos	280,000.00	subgerencia de planificación y presupuesto		100%			
		Adquisición de herramientas.	Adquirir herramientas	Nº de herramientas	100,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	20%	20%	20%	20%	20%



MSC. Franklin Dámaso Montalvo
INGENIERO AGRÓNOMO
CIP N° 114231



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAÚN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAÚN 2022- 2026

OBJETIVOS	COMPONENTE	ACTIVIDADES	META	INDICADOR	PRESUPUESTO (el.)	RESPONSABLE	Cronograma				
							1	2	3	4	5
Promover el compromiso y responsabilidad de la población en el manejo de residuos sólidos	Valorización	Adquisición de EPP	Adquirir EPP	Nº EPP	40,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	20%	20%	20%	20%	20%
		Adquisición de herramientas y equipos.	Adquirir herramientas y equipos	Nº de herramientas y equipos	40,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	20%	20%	20%	20%	20%
		Adquisición de EPP	Adquirir EPP	Nº EPP	20,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	20%	20%	20%	20%	20%
		Elaboración de estudio de mercado de residuos aprovechables.	Elaborar estudio	Documento de estudio	15000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública		100%			
		Adquisición de terreno para la implementación de una planta de compostaje.	Adquirir terreno para planta de compostaje	Terreno saneado	80,000.00	Área de planeamiento urbano y catastro	100%				
	Disposición final	Implementación de infraestructura para valorización de residuos orgánicos.	Implementar infraestructura	Infraestructura	50,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	100%				
		Implementación de sistema de recolección y transporte de residuos sólidos orgánicos para su valorización (compost, humus, otros).	Implementar sistema	Ton/día	50,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	20%	20%	20%	20%	20%
		Selección y saneamiento de terreno para relleno sanitario.	Seleccionar terreno para relleno sanitario	Terreno saneado	240,000.00	Área de planeamiento urbano y catastro	50%	50%			
		Elaboración y aprobación de estudios, expediente técnico del proyecto para relleno sanitario.	Elaborar estudios	Estudios expediente técnico aprobado	70,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública			100%		
		Diseñar la estrategia comunicacional para difundir los planes de rutas, sistemas de supervisión, sanciones, entre otros instrumentos.	Diseñar estrategia comunicacional	Nº de usuarios informados	3,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	20%	20%	20%	20%	20%
Seguimiento y monitoreo	Ciudadanía Ambiental y Seguimiento y monitoreo	Diseñar la estrategia comunicacional para fomentar el pago de los arbitrios de limpieza pública.	Diseñar estrategia comunicacional	Nº de usuarios que pagan	3,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	20%	20%	20%	20%	20%
		Elaboración de informe mensual del alcance de la implementación del PMR, al interior de la municipalidad.	Elaborar informe	Nº de informe semestral	2,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	20%	20%	20%	20%	20%
		Elaboración y envío del informe anual del avance de la implementación del PMR al OEFA y MINAM.	Elaborar informe	Nº de informe anual	1,000.00	Área de gestión ambiental y Limpieza Pública	20%	20%	20%	20%	20%
TOTAL					1,071,300.00						

MSC. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
C.O.N. 134231



V. Seguimiento y monitoreo

El monitoreo y evaluación de la ejecución de las alternativas de solución, debe considerar la formulación del instrumento ambiental que garantice la implementación o puesta en marcha de los planes propuestos. Para ello, será imprescindible desarrollar planes operativos anuales.

5.1. Responsable

La implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito Mariano Damaso Beraun, está a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, específicamente del Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública, con el apoyo de gerencia municipal, área de administración tributaria y rentas, subgerencia de planificación y presupuesto, subgerencia de Desarrollo social y servicios comunales, área de planeamiento urbano y catastro, policía municipal debiendo realizarse un seguimiento de manera semestral, para identificar los indicadores del cumplimiento de las actividades planificadas.

El área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública, será la responsable del seguimiento periódico de la implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, el cual deberá realizarse con una frecuencia trimestral en concordancia con el Plan Operativo Institucional de la municipalidad.

Asimismo, tener en cuenta que para la implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos se deberán establecer los mecanismos para su ejecución, según los siguientes alcances:

- ✓ Tener en cuenta el Plan de Acción, así como el cronograma de ejecución de cada actividad para verificar el resultado y el nivel de avance alcanzado en las metas.
- ✓ Expresar los resultados obtenidos al término de cada año, realizando una comparación con los indicadores alcanzados, respecto al estado inicial (año cero) o el año anterior a su ejecución.



Sin perjuicio, de lo señalado en los párrafos que preceden, se debe instaurar la Comisión Ambiental Municipal para mejorar el desempeño de la gestión integral y manejo de residuos sólidos.

5.2. Matriz de actividades

La matriz de seguimiento de actividades se desarrolló en concordancia con los ejes estratégicos establecidos en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos vigente.

Los ejes estratégicos en residuos sólidos son un conjunto de acciones orientadas a fortalecer y mejorar el enfoque ambiental y social del sector. Dichos ejes expresan las prioridades nacionales en el sector ambiental y su compromiso con mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes. Los ejes estratégicos desarrollados son los siguientes:

Eje Estratégico 1: Fortalecimiento de capacidades

Este eje está direccionado a mejorar las capacidades de los actores claves en la gestión integral de los residuos sólidos.

Eje Estratégico 2: Desarrollo Institucional

Este eje está direccionado a afianzar el ejercicio del ente rector ambiental en residuos sólidos y los diversos sectores competentes para favorecer una gestión adecuada de residuos sólidos a nivel nacional. Asimismo, busca la actualización o mejora de los instrumentos de gestión de residuos sólidos a todo nivel.

Estratégico 3: Fomento de las inversiones

Este eje está direccionado al incremento de las inversiones públicas y privadas en el ámbito del manejo y la gestión de residuos sólidos. Estas inversiones deben ser sostenibles, lo que se logrará con el fortalecimiento y aplicación de instrumentos técnicos, económicos, financieros y legales.

A continuación, se presenta la matriz de seguimiento y monitoreo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

MSc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAÚN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

Cuadro N° 9. Matriz de actividades del Plan de Manejo de Residuos Solidos

EJE ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			RESULTADO
				ALTO	MEDIO	BAJO	
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Programa de capacitación a trabajadores responsables del servicio de limpieza pública.	N° de trabajadores capacitados	Trabajador				
	Desarrollo de campañas de sensibilización tributaria.	N° de campañas de sensibilización	Campaña				
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaboración, aprobación y publicación de Ordenanza que regula el sistema de gestión de residuos sólidos municipales.	N° de instrumentos normativos	Instrumento normativo				
	Revisión y actualización del ROF municipal.	N° de instrumentos técnicos vigentes	Instrumento técnico				
FOMENTO DE INVERSIONES	Optimizar y ampliar el servicio de limpieza de espacios públicos.	km - lineales cubiertos por el servicio de limpieza de espacios públicos	km - lineales				
	Optimizar y ampliar el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos.	Toneladas de residuos sólidos municipales recolectados	Toneladas				
	Implementación de la valorización de residuos sólidos.	Toneladas de residuos sólidos municipales recolectados	Toneladas				
	Diseñar e implementar un programa de sostenibilidad económica de los servicios	N° de predios que reciben el servicio de limpieza pública	Predio				
		Porcentaje de presupuesto faltante para la GIRSM	%				
		Cantidad de recursos necesarios para la gestión integral de residuos sólidos.	Soles				



MSC. Franklin Dignisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 20. 11.231



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026

5.3. Reporte de avance

Anualmente la municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, elaborará un reporte indicando el avance de la implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos el cual deberá ser enviado al OEFA y a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente. Dicho reporte deberá ser elaborado por el Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública.

El reporte de las actividades ejecutadas en el año anterior debe estar suscrito por el alcalde, por el jefe del Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública. Asimismo, dicho reporte deberá ser presentado hasta el último día hábil del mes de marzo de cada año, en el formato proporcionado por el Ministerio del Ambiente.




MSc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 44231



VI. ANEXOS



MSc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022- 2026



Formato de reporte seguimiento de la implementación del plan de manejo de residuos sólidos municipales del distrito de Mariano Damaso Beraun correspondiente al año 202_

1. Información general de la municipalidad

1.1.	Nombre de la Municipalidad:	
1.2.	Número de Ubigeo:	
1.3.	Nombre del área o unidad orgánica responsable de elaborar el Reporte:	

2. Información del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

2.1.	Documento de aprobación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos:	
2.2.	Fecha y año de aprobación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos:	
2.3.	Fecha de inicio de implementación:	
2.4.	Indicar el medio de acceso público al Plan de Manejo de Residuos Sólidos:	
2.5.	Ámbito de aplicación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	

Ámbito de aplicación	Urbano	Rural

2.6. Equipo técnico responsable de la implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos:

Area o Unidad Orgánica	Nombres y Apellidos	Cargo	N° de Teléfono	Correo Electrónico

[Handwritten signature]

Dr. Franklin Domingo Montalvo
GERENTE GENERAL
Calle N° 100334



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN 2022 - 2026

3. Ejecución de actividades programadas y presupuesto asignado para el año 20__

Actividad programada	Indicador	Metas			Medio de verificación de la meta ejecutada	Presupuesto programado (s/)	Fuente de financiamiento	Presupuesto ejecutado (s/)
		Propuesta	Ejecutada	(%) Ejecución = (Total ejecutado/ meta propuesta) x 100				

4. Información adicional

Información requerida		Ejecutado		Nivel de avance	



[Handwritten signature]

MSc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 317-2022-MD-MDB-LP

Las Palmas, 05 de octubre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN - LEONCIO PRADO - HUANUCO

VISTO:

El Informe N° 498-2022-SGDEGA-MD-MDB, de fecha 03 de octubre de 2022 promovió por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, sobre la propuesta de conformación del equipo técnico municipal encargado de coordinar el proceso de implementación del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos de Mariano Damaso Beraun; y

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad distrital de Mariano Damaso Beraun por mandato legal es una entidad con derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del estado concordante con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley N° 2797 – Ley Orgánica de Municipalidades.

La municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la elaboración del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos para el Distrito de Mariano Damaso Beraun y su ejecución, la cual estará bajo la responsabilidad del Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública a través de la sub gerencia de desarrollo Económico y gestión ambiental, esta planificación requiere del trabajo coordinado de un equipo de servidores civiles, al cual se le denominara Equipo Técnico Municipal (ETM), este equipo estará encargado de las coordinaciones del proceso de implementación del plan distrital de manejo de residuos sólidos de Mariano Damaso Beraun.

Que, igualmente se establece que dicho equipo técnico de trabajo deberá ejecutar acciones de manera coordinada y ordenada, para ello deberán elegir a un representante, como coordinador:

Por consiguiente y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20 en concordancia con el artículo 43° de la Ley N° 279272 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - **DESIGNAR** el equipo técnico municipal que estará encargado del proceso de implementación del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Mariano Damaso Beraun a los siguientes integrantes:

- ✓ Gerente Municipal.
- ✓ Responsable del Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública.
- ✓ Responsable del Área de Administración Tributaria y Rentas.
- ✓ Subgerente de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Subgerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes.
- ✓ Responsable del Área de Planeamiento Urbano y Catastro.
- ✓ Policía Municipal.

ARTICULO SEGUNDO. - **BRINDAR**, la potestad de coordinar, planificar, revisar y elevar el plan distrital de residuos sólidos de Mariano Damaso Beraun, a alcaldía para su aprobación en sesión de concejo.

Regístrese comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DIST. MARIANO
DAMASO BERAUN LAS PALMAS

Ricardo Ordoñez Príncipe
ALCALDE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PLAN DE TRABAJO

Actividad	Producto	Tareas	Cronograma							Recursos	Responsable
			Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7		
Consolidación de la información del ETM	Resolución de alcaldía	Designación de los servidores(as) civiles que conforman el ETM								Sala de reuniones ETM	Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública
	Directorio de actores locales	Invitación oficial a reuniones Confirmación de participantes.								Sala de Reuniones, proyector Multimedia, Rack, Pc, Impresiones	Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública
Elaboración del diagnóstico e información	Diagnostico	Línea base situacional con fuentes de información								Pc, impresora.	Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública
		Diseño del árbol de problema									
		Priorización de problemas.									
		Formulación y definición de objetivos y metas									
Formulación del PDMR	Propuesta	Definición de actividades y proyectos								Pc, impresora.	Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública
		Definición del costo de las actividades y proyectos									
		Calendario de implementación									
		Redacción preliminar y final PDMR									
Presentación	Propuesta	Presentación y aprobación en sesión de concejo.								Pc, impresora.	Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública
	PDMR Aprobado	Publicación Oficial de la OM.								Sala de reuniones	Gerencia Municipal

Municipalidad Distrital de Mariano

MUNICIPALIDAD DIST. MARIANO
DAMASO/BERAÚN - LAS PALMAS

INSTITUCIÓN MUNICIPALIDAD DIST. MARIANO
DAMASO DEBAYLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 MARIANO DAMASO BERAUN

MUNICIPALIDAD DIST. MARIANO
DAMASO BERRIO
LAS PALMAS

Ing. CARLOS A. SIFUENTES

DR. KEELY H. CRIE, LANARRES
E. SERVICIO DE CONSERVA-
DE SERVICIOS

Lic. Jorge Víctor Zavala del Aguila
CORLAB N° 18224

LIC. ADM. JOSE RIOS COLONIA
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS COMUNITARIOS

CPC. Francisco O. Díaz Paredes
SUB SERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MAY 14-986

ADVA 38 OSVING OSMUND LINDGREN, P. 176

MUNICIPALIDAD DIST. MARIANA
CAMAC

Carretera central Tingo María - Huánuco Km. 17.2 - Las Palmas

Web: www.munimarianodamasoberaun.gob.pe

Facebook. www.munimarianodamasoberaun.com

RUC. 20199856520



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE PRIMERA SESIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

Fecha	13/10/2022	Hora de inicio	09:15 am	Hora de término	11:00 am
Local	Sala de reuniones de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun				
Agenda a tratar	1. Presentación e instalación del ETM de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 317-2022-MD-MDB-LP. 2. Aprobación del plan de acuerdo a los lineamientos aprobados} resolución Ministerial N° 100-2019-MINAM				

Participantes

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Firma	Genero
1.-	Carlos Alberto Llerena Amasifuén	Gerente Municipal	23004700		M
2.-	Keilly Estefany Credo Linares	Responsable del Área de Gestión Ambiental y Limpieza Publica	45668305		F
3.-	Jorge Victor Zavala del Águila	Responsable del Área de Administración tributaria y Rentas	47192180		M
4.-	Francisco Octavio Diaz Paredes	Subgerente de Planificación y Presupuesto	40212425		M
5.-	José Martin Ríos Colonia	Subgerente de Desarrollo Social y Servicios comunales.	44670173		M
6.-	Gady Celine Prudencio Poma	Responsable del área de planeamiento Urbano y Catastro	70222759		F
7.-	Luis Alberto Salazar Rosas	Policia Municipal	80328680		M

1. Apertura de Sesión

Se inicia la sesión a las 9:15 am con las palabras de bienvenida de la Ing. Keilly Estefany Credo Linares, quien luego de dar lectura a la Resolución de Alcaldía N° 317-2022 -MD-MDB-LP que designa al Equipo Técnico Municipal que estará encargado del proceso de implementación del Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos del Distrito de Mariano Damaso.

2. Descripción de la reunión

El responsable del Área de Gestión Ambiental y Limpieza Publica, explico las funciones generales que tendrá el equipo técnico Municipal, luego se procederá a dar lectura de la agenda para su desarrollo durante la presente reunión; estando todos de acuerdo con la instalación de ETM, luego presento una propuesta del Plan de Trabajo de acuerdo a los lineamientos aprobados Resolución Ministerial N° 100-2019-MINAM, siendo aprobada por unanimidad.

3. Aporte y/o comentarios

Se recomendó elegir como coordinador del Equipo Técnico Municipal al responsable del Área de Gestión Ambiental y Limpieza Publica, encargado de recopilar la documentación necesario para la implementación del Plan

4. Acuerdos

1.- Instalar el Equipo Técnico Municipal y designar como coordinador al responsable del Área de Gestión Ambiental y Limpieza Publica, encargado de recopilar la documentación necesaria para la implementación

Responsable de ejecución

Área de Gestión Ambiental y Limpieza Publica

2.- aprobar el plan de Trabajo con un cronograma que se ejecutaran hasta la aprobación del Plan.

Área de Gestión Ambiental y Limpieza Publica

5. Fin de la sesión

Sin otro punto a tratar se sierra la presente acta, firmando todos los presentes en señal de conformidad

Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun - LAS PALMAS
Ing. CARLOS A. LLERENA AMASIFUÉN
CIP N° 23004700
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DIST. MARIANO DAMASO BERAUN - LAS PALMAS
Lic. ADM. JORGE VICTOR ZAVALA DEL AGUILA
CORLEAD N° 18224
FISC. EN TRIBUTACION Y JUEZA DE ADM. TRIB. Y RENTAS

MUNICIPALIDAD DIST. MARIANO DAMASO BERAUN - LAS PALMAS
CPC. FRANCISCO O. DIAZ PAREDES
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MAT 14-985

MUNICIPALIDAD DIST. MARIANO DAMASO BERAUN
LIC. ADM. JOSÉ RÍOS COLONIA
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES

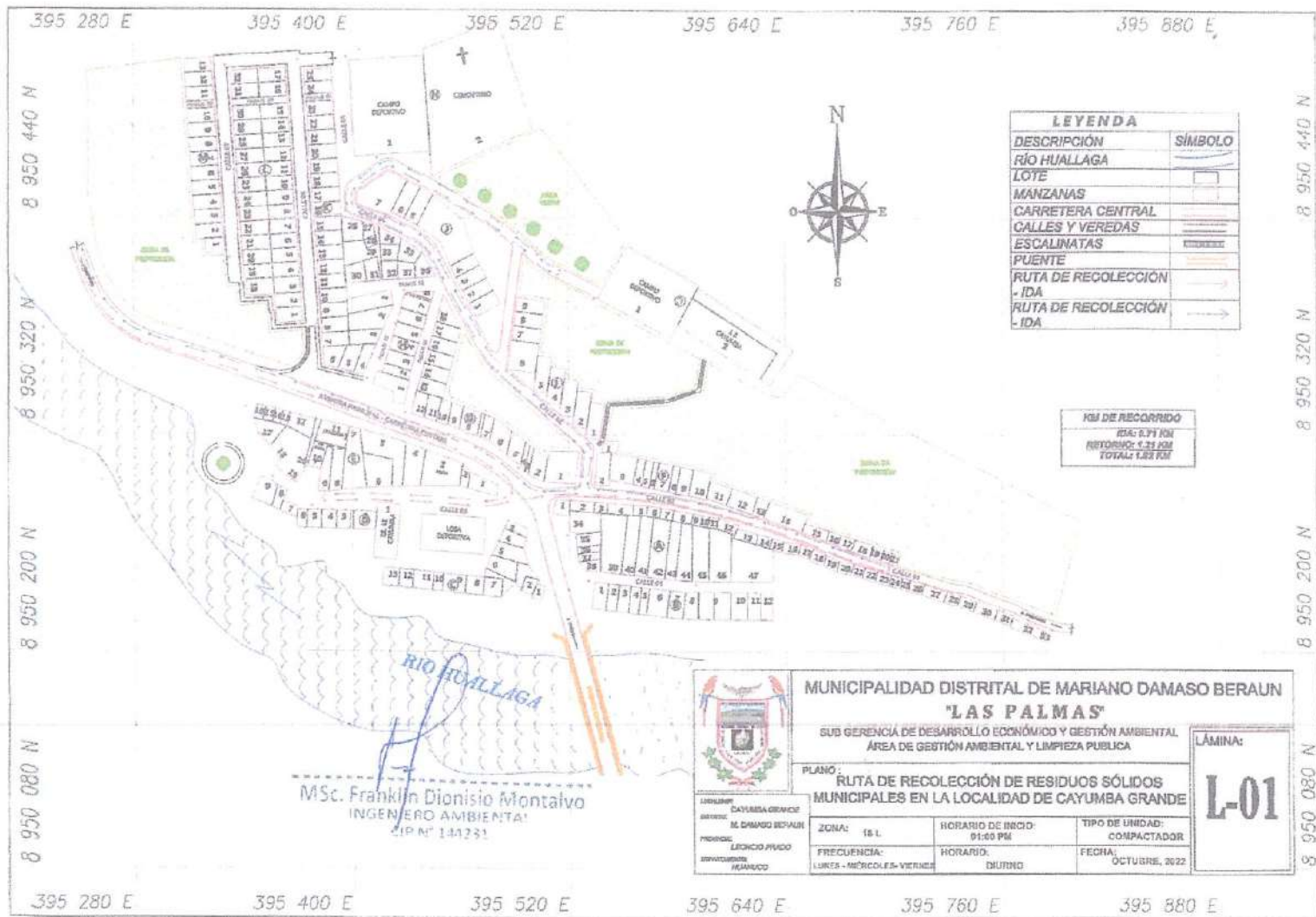
MUNICIPALIDAD DIST. MARIANO DAMASO BERAUN - LAS PALMAS
Arg. GADY CELINE PRUDENCIO POMA
CAP. N° 024188
INGENIERO N. - AREA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

MUNICIPALIDAD DIST. MARIANO DAMASO BERAUN - LAS PALMAS
Luis Alberto Salazar Rosas
POLICIA MUNICIPAL



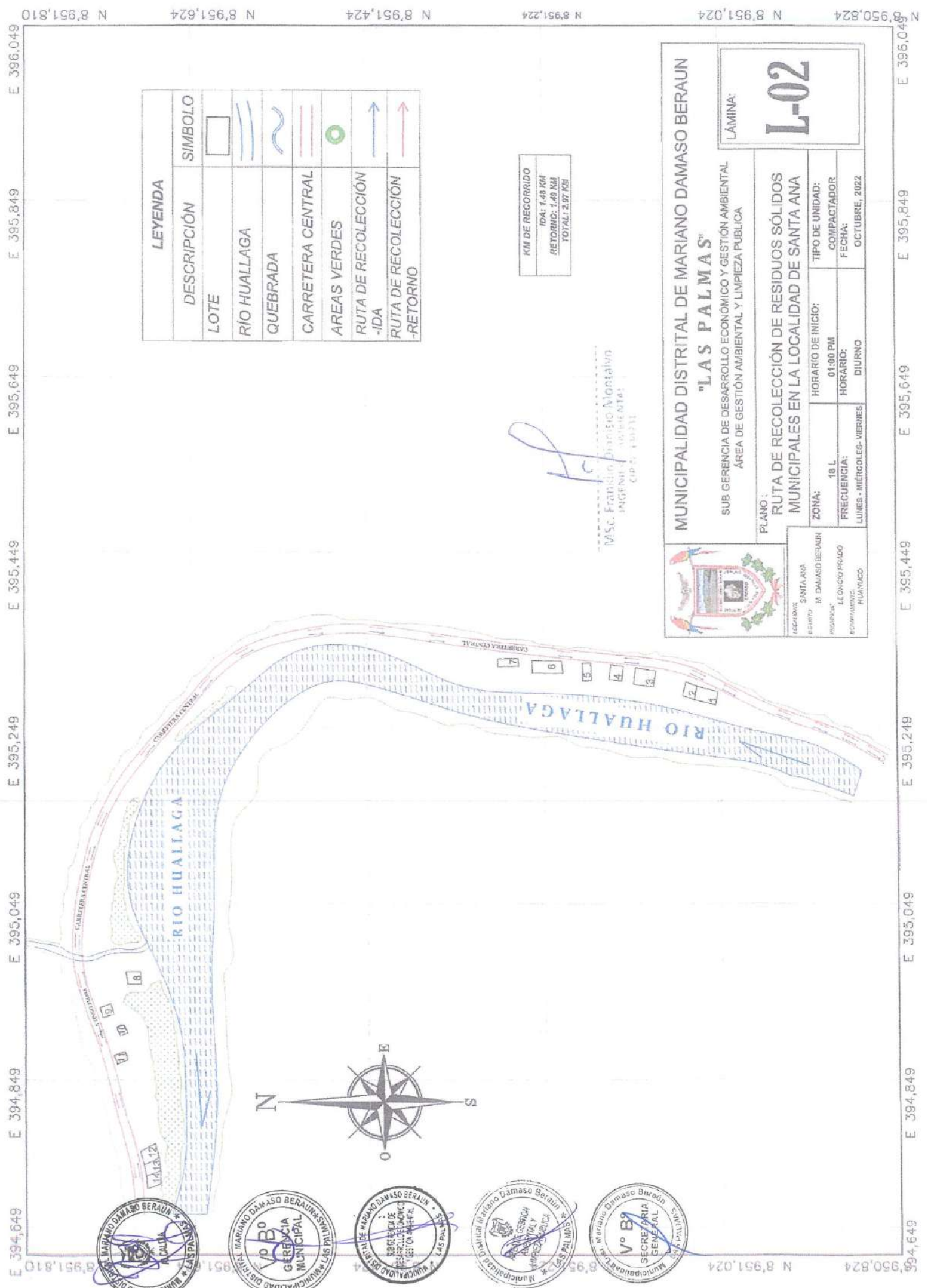
ANEXO: MAPA DE RUTAS





	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN		
	"LAS PALMAS"		
	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL AREA DE GESTION AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA		
LUGAR: CAYUMBA GRANDE DISTRITO: M. DAMASO BERAUN PROVINCIA: LEONCIO PIDO DEPARTAMENTO: HUANUCO	PLANO: RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CAYUMBA GRANDE		LÁMINA: L-01
ZONA: 16 L FRECUENCIA: LUNES - MIÉRCOLES-VIERNES	HORARIO DE INICIO: 01:00 PM HORARIO: DIUTINO	TIPO DE UNIDAD: COMPACTADOR FECHA: OCTUBRE, 2022	





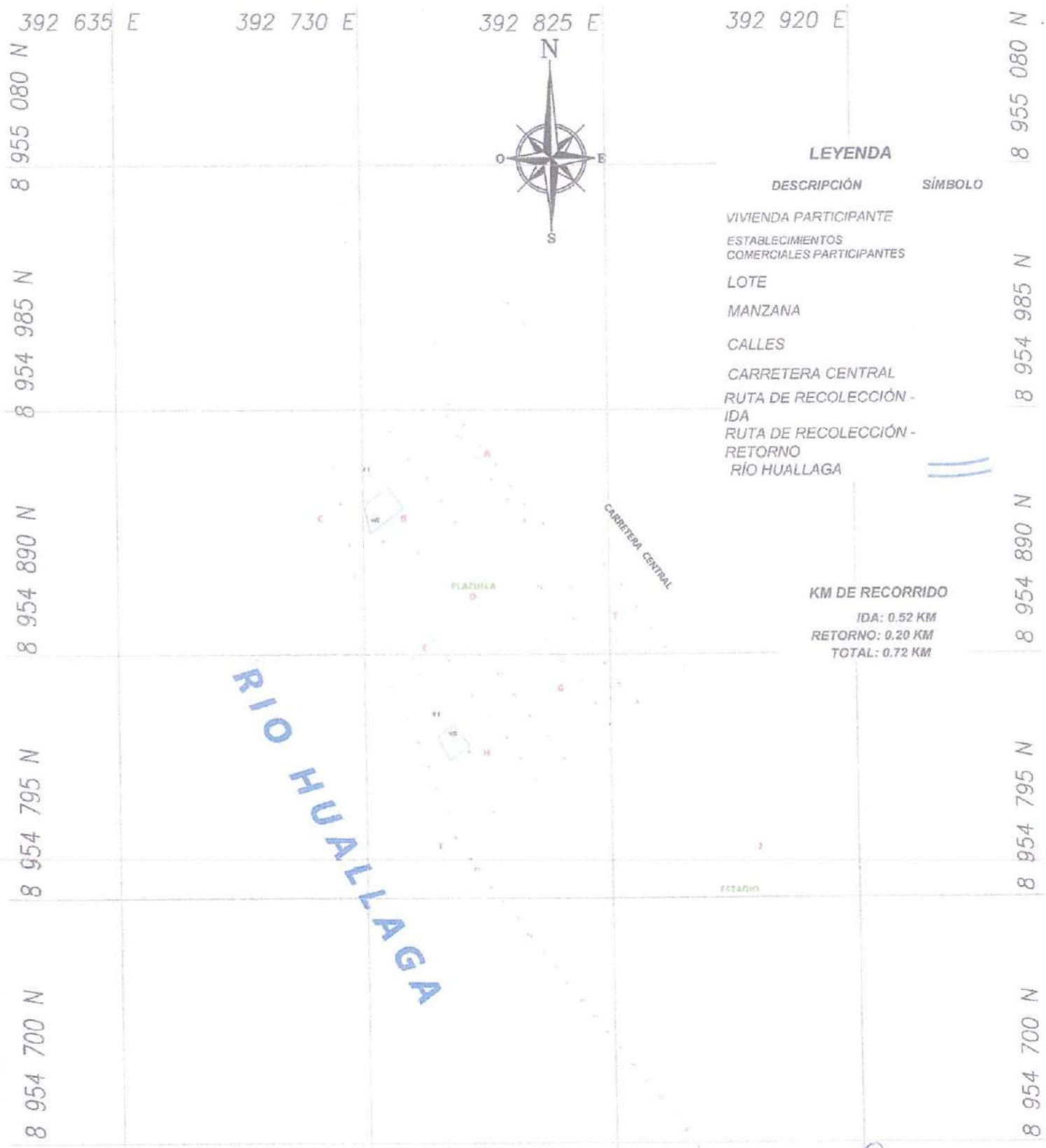
LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
LOTE	
RÍO HUALLAGA	
QUEBRADA	
CARRETERA CENTRAL	
AREAS VERDES	
ruta de recolección -IDA	
ruta de recolección -RETORNO	

KM DE RECORRIDO
IDA: 1.48 KM
RETORNO: 1.48 KM
TOTAL: 2.97 KM

MSc. Francisco Montalván
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 5. 151211

		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN "LAS PALMAS" SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA	
PLANO: RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA		LÁMINA: L-02	
LEGENDA: SANTA ANA ECUADOR PROVINCIA BOGOTÁ MARIANO DAMASO BERAUN	ZONA: 18 L	HORARIO DE INICIO: 01:00 PM	TIPO DE UNIDAD: COMPACTADOR
FRECUENCIA: LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	HORARIO: DIURNO	FECHA: OCTUBRE, 2022	





LEYENDA

DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
VIVIENDA PARTICIPANTE	
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARTICIPANTES	
LOTE	
MANZANA	
CALLES	
CARRETERA CENTRAL	
ruta de recolección - IDA	
ruta de recolección - RETORNO	
RIO HUALLAGA	==

KM DE RECORRIDO
 IDA: 0.52 KM
 RETORNO: 0.20 KM
 TOTAL: 0.72 KM

RIO HUALLAGA

CARRETERA CENTRAL

PLAZUELA

POSTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
"LAS PALMAS"
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL
 AREA DE GESTION AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA

PLANO
**RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
 MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE HONOLULLA**

COORDENADAS: 392 635 E 8 954 605 N

FECHA: 15/08/2018

ELABORADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

APROBADO POR: [Firma]

LAMINA
L-03

MSC. Franklin Dionisio Montaño
 INGENIERO AMBIENTAL
 CIP N° 144231

[Firma]

393 120 E

393 255 E

393 390 E

393 525 E

8 956 170 N

8 956 035 N

8 955 900 N

8 955 765 N

8 955 630 N

8 955 495 N

8 956 170 N

8 956 035 N

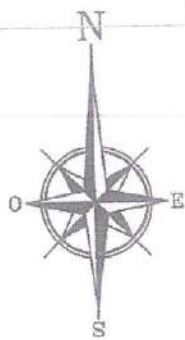
8 955 900 N

8 955 765 N

8 955 630 N

8 955 495 N

RIO HUALLAGA



LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
LÍMITE URBANO	---
LOTE	□
MANZANA	□
CALLES	==
CARRETERA CENTRAL	==
ruta de recolección - ida	→
ruta de recolección - retorno	←
rio	~

KM DE RECORRIDO

IDA: 0.59 KM
 RETORNO: 1.32 KM
 TOTAL: 1.91 KM

MSc. Franklin Dionisio Montalvo
 INGENIERO AMBIENTAL
 CIPM 144231



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
 "LAS PALMAS"

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA

PLANO
 RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
 MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS

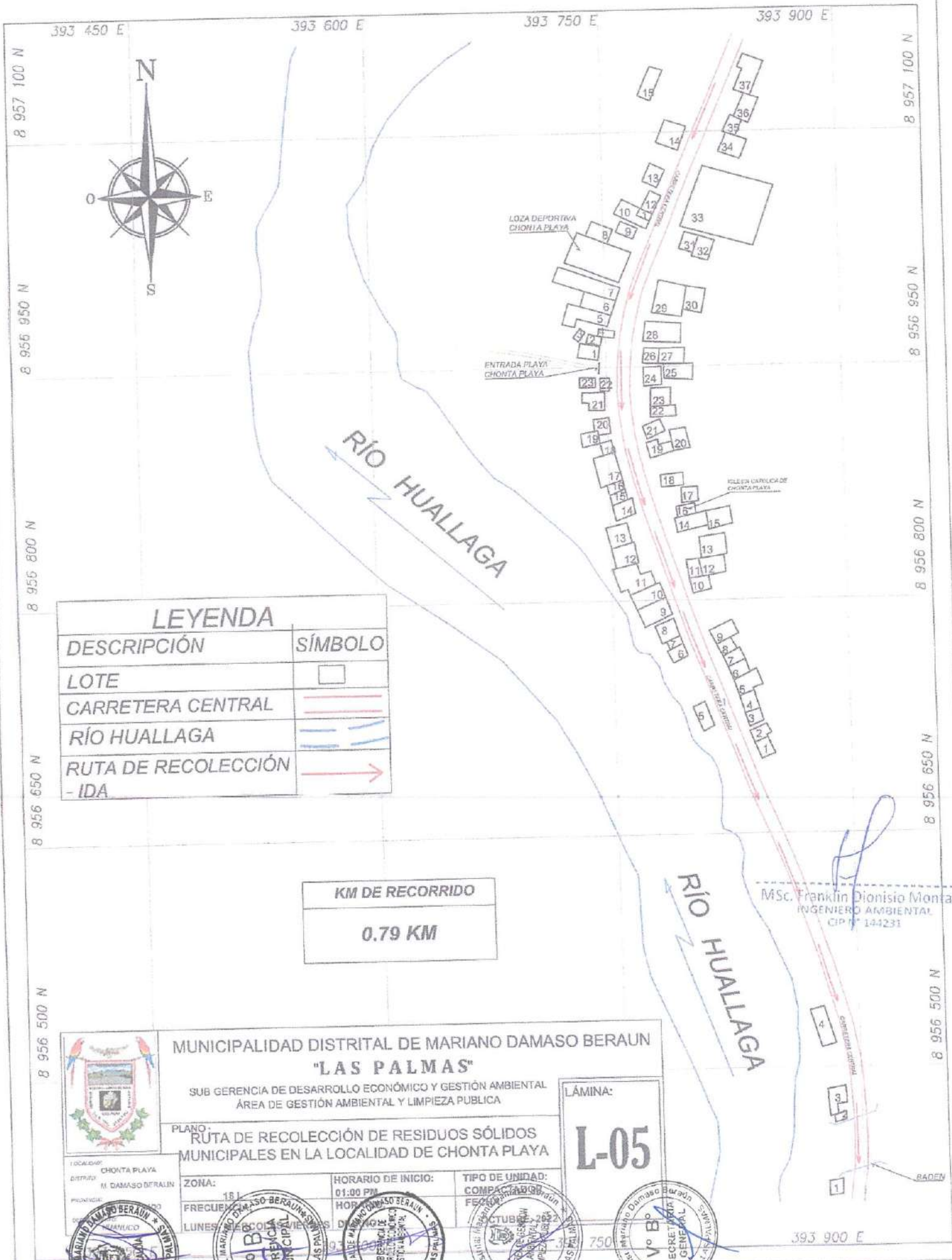
LÁMINA:

L-04

FECHA DE INICIO:
 01-09-PM
 FECHA:
 OCTUBRE, 2022

393 525 E





LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
LOTE	[Empty box]
CARRETERA CENTRAL	[Double line]
RÍO HUALLAGA	[Blue line]
RUTA DE RECOLECCIÓN -IDA	[Red arrow]

KM DE RECORRIDO

0.79 KM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
"LAS PALMAS"

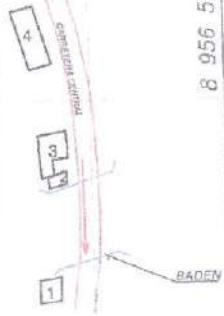
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA

PLANO:
RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CHONTA PLAYA

LÁMINA:
L-05

LOCALIDAD: CHONTA PLAYA DISTRITO: M. DAMASO BERAUN PROVINCIA: TACNA	ZONA: 18 L FRECUENCIA: LUNES HORARIO DE INICIO: 01:00 PM HORARIO DE FIN: 02:00 PM	TIPO DE UNIDAD: COMPACTACIÓN FECHA DE ELABORACIÓN: 2023-08-28 FECHA DE APROBACIÓN: 2023-08-28
---	--	---

MSc. Franklin Dionisio Montalvo
 INGENIERO AMBIENTAL
 CIP N° 144231

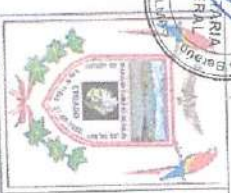
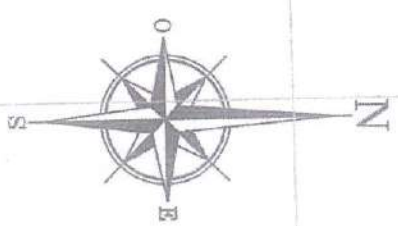


392 700 E 392 850 E 393 000 E 393 150 E 393 300 E 393 450 E



LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
CARRETERA CENTRAL	
VEREDA VELO	
VEREDA NINFAS	
VEREDA HUALLAGA	
VEREDA DE RECOLECCIÓN	

KM DE RECORRIDO
0.75 KM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
"LAS PALMAS"
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA
PLANO:
RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
EN LA LOCALIDAD DE TAMBILLO CHICO TRAMO I
LÁMINA:
L-6:1

TÍTULO: TAMBILLO CHICO TRAMO I	
AUTOR: M. DAMASO BERAUN	
PROYECTOR: LEONCIO PRADO	
DISEÑADOR: HUANUCO	
ZONA:	HORARIO DE INICIO:
18 L	01:00 PM
FRECUENCIA:	FECHA:
LUNES- MIÉRCOLES-VIERNES	OCTUBRE, 2022

ING. Franklin Dignisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231

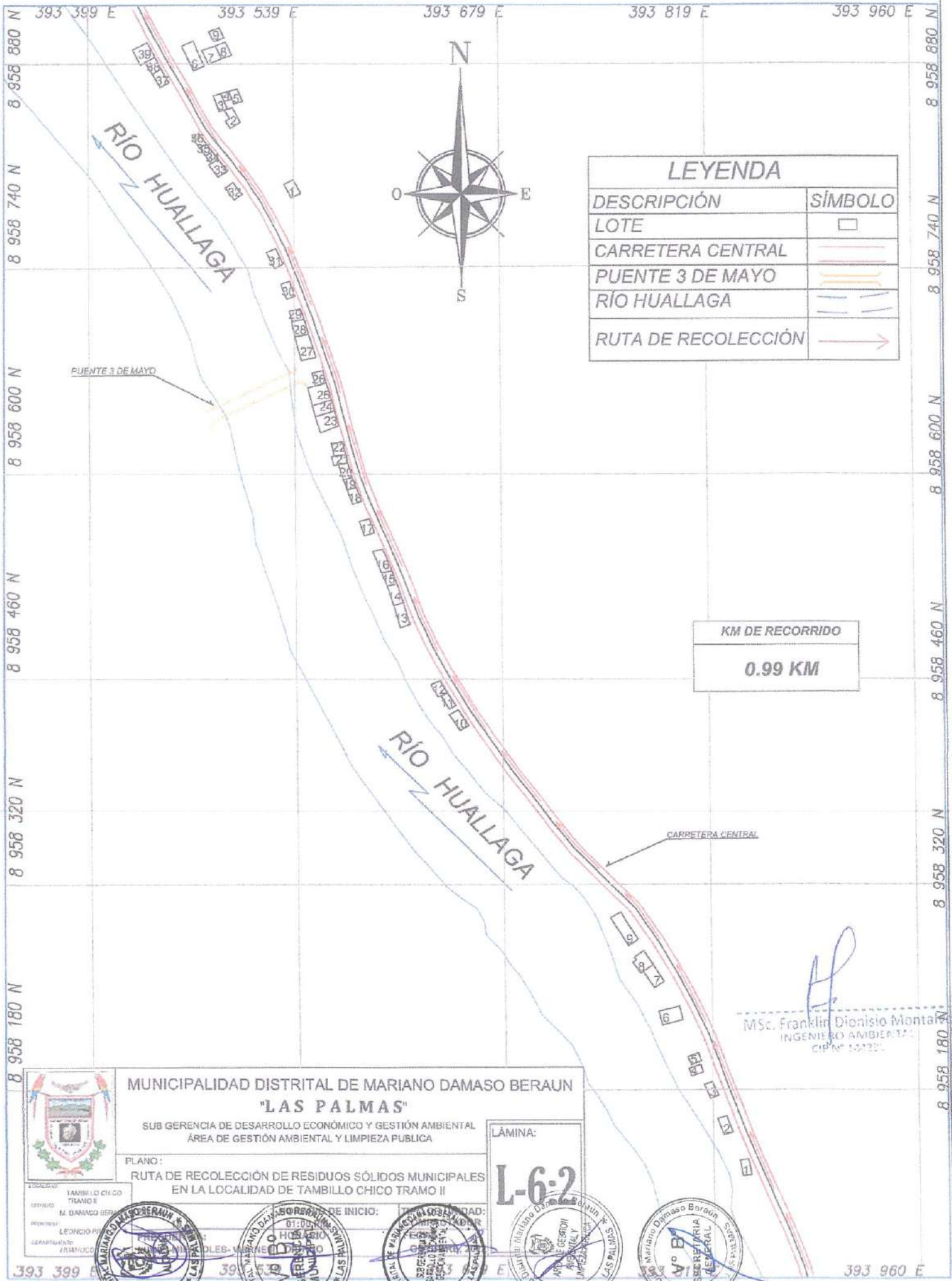
392 700 E 392 850 E 393 000 E 393 150 E 393 300 E 393 450 E

8 957 250 N 8 957 400 N 8 957 550 N 8 957 700 N

RÍO HUALLAGA

RÍO HUALLAGA

CARRETERA CENTRAL



LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
LOTE	
CARRETERA CENTRAL	
PUENTE 3 DE MAYO	
RÍO HUALLAGA	
ruta de recolección	

KM DE RECORRIDO
0.99 KM

HP
MSc. Franklin Dionisio Montaña
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 154735



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
"LAS PALMAS"

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA

PLANO:
RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
EN LA LOCALIDAD DE TAMBILLO CHICO TRAMO II

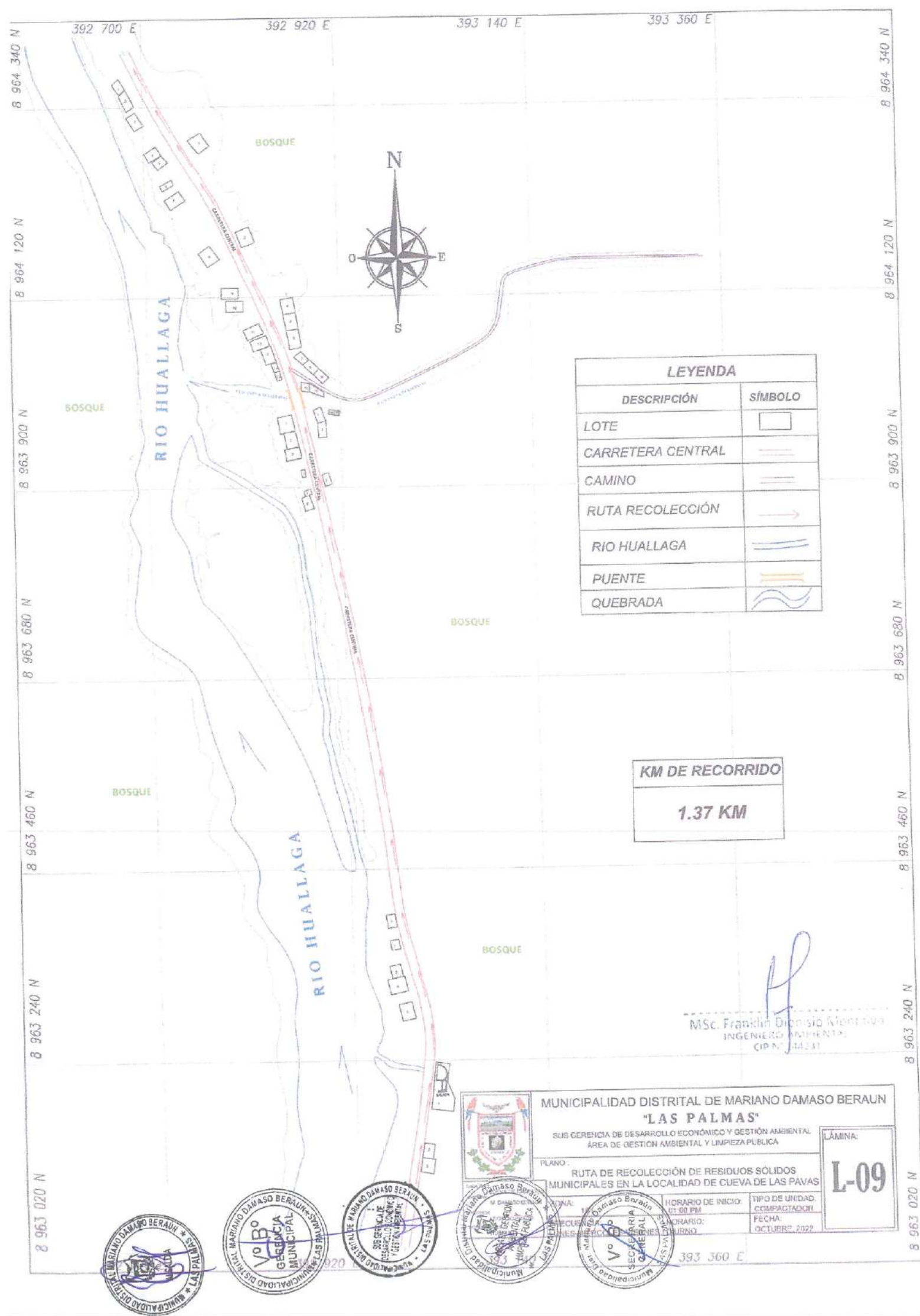
LÁMINA:

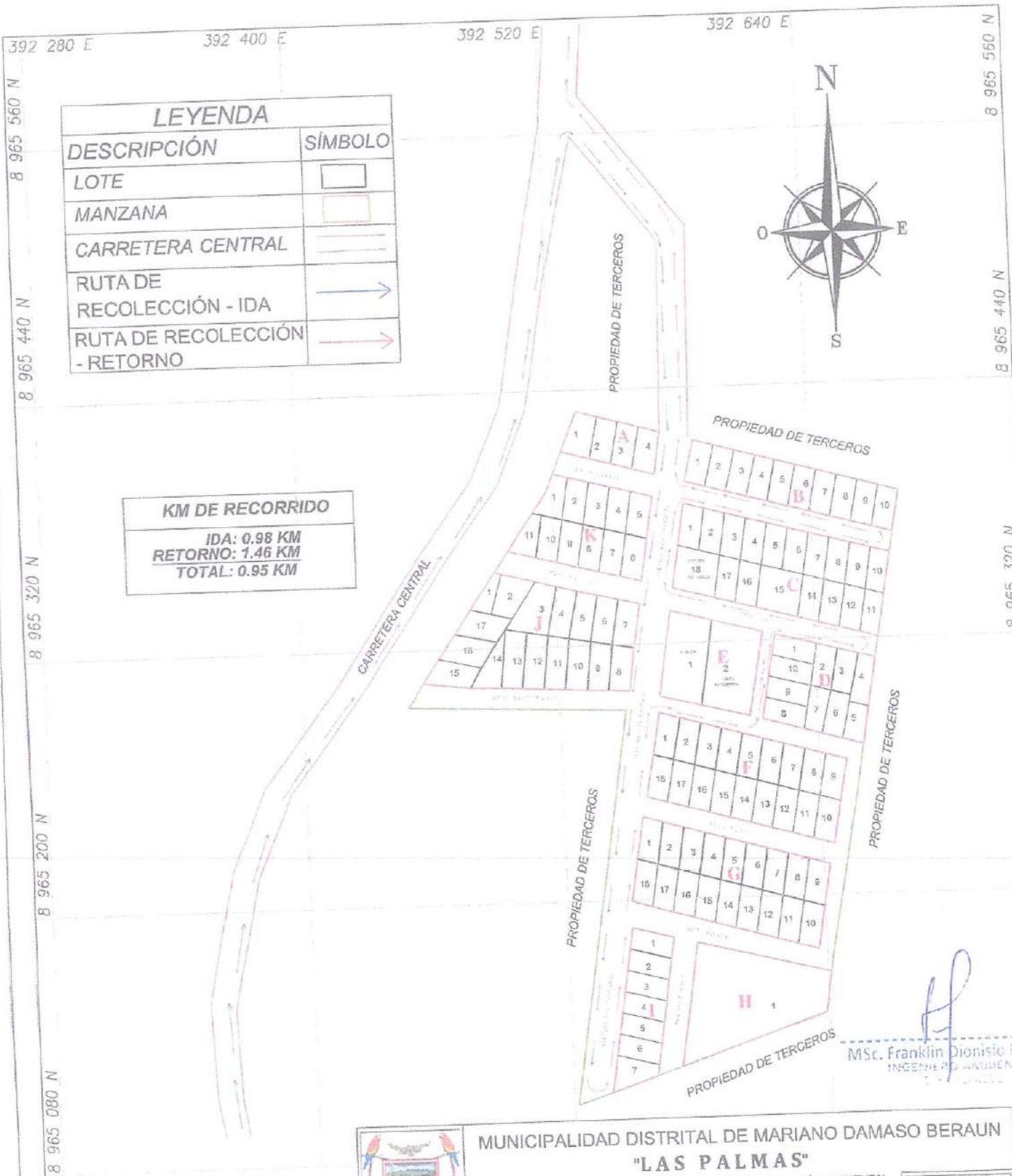
L-6:2

LOCALIDAD: TAMBILLO CHICO TRAMO II
DISEÑO: M. DAMASO BERAUN
PROYECTO: LEONCIO P. BERAUN
CERTIFICADO: JUAN MUÑOZ



393 399 E 393 539 E 393 679 E 393 819 E 393 960 E
8 958 180 N 8 958 320 N 8 958 460 N 8 958 600 N 8 958 740 N 8 958 880 N





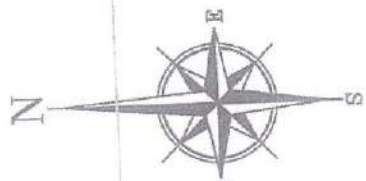
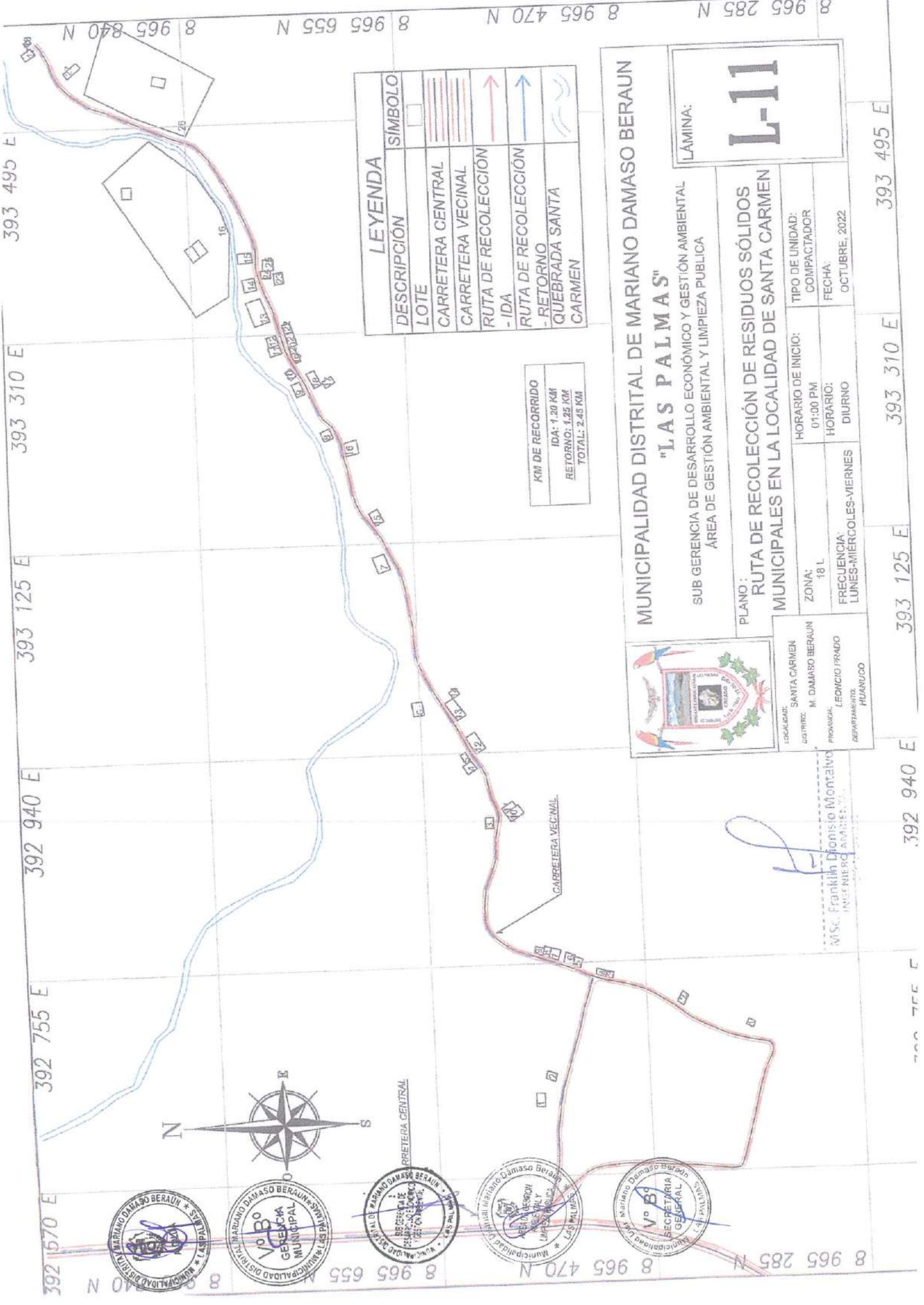
LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
LOTE	
MANZANA	
CARRETERA CENTRAL	
RUTA DE RECOLECCIÓN - IDA	
RUTA DE RECOLECCIÓN - RETORNO	

KM DE RECORRIDO	
IDA: 0.98 KM	
RETORNO: 1.46 KM	
TOTAL: 0.95 KM	

Msc. Franklin Dionisio Montal
INGENIERO AMBIENTAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN "LAS PALMAS" SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA				LÁMINA: L-10
PLANO: RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE LA PERLA				
LOCALIDAD: LA PERLA DISTRITO: MARIANO DAMASO BERAUN PROVINCIA: TACNA	ZONA: Mariano Damaso Beraun - Las Palmas FRECUENCIA: LUNES - VIERNES LUGAR DE RECOLECCIÓN: VIVIENDAS	HORARIO DE INICIO: 01:00 PM HORA DE FIN: 05:00 PM TIPO DE UNIDAD: COMPACTADOR FECHA: OCTUBRE, 2022	392 640 E	





LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
LOTE	[Empty square]
CARRETERA CENTRAL	[Double line]
CARRETERA VECINAL	[Single line]
ruta de recolección - ida	[Red arrow]
ruta de recolección - retorno	[Blue arrow]
QUEBRADA SANTA CARMEN	[Wavy line]

KM DE RECORRIDO	
IDA:	1.20 KM
RETORNO:	1.25 KM
TOTAL:	2.45 KM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
"LAS PALMAS"
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA

PLANO:
ruta de recolección de residuos sólidos MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA CARMEN

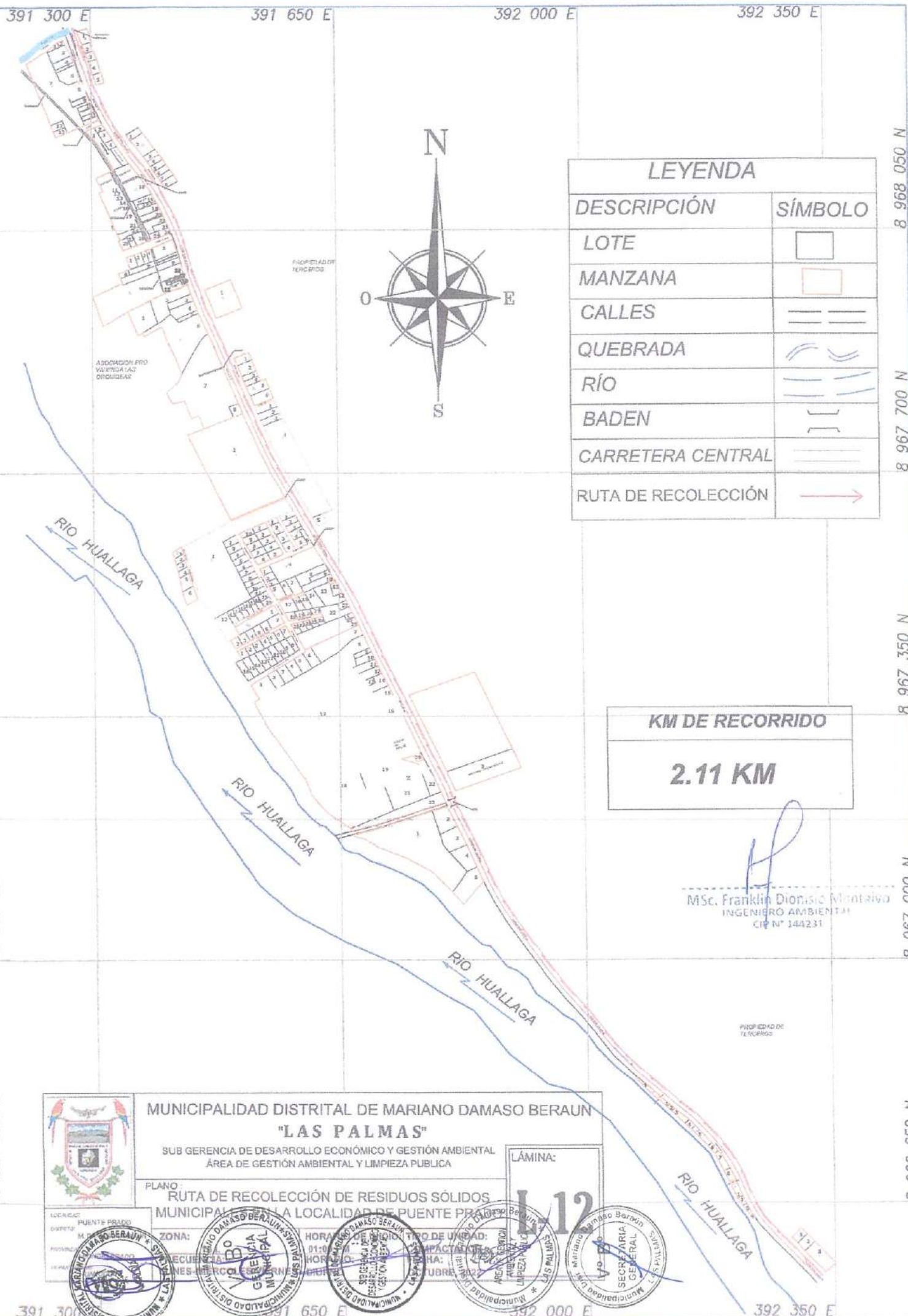
LÁMINA:
L-11

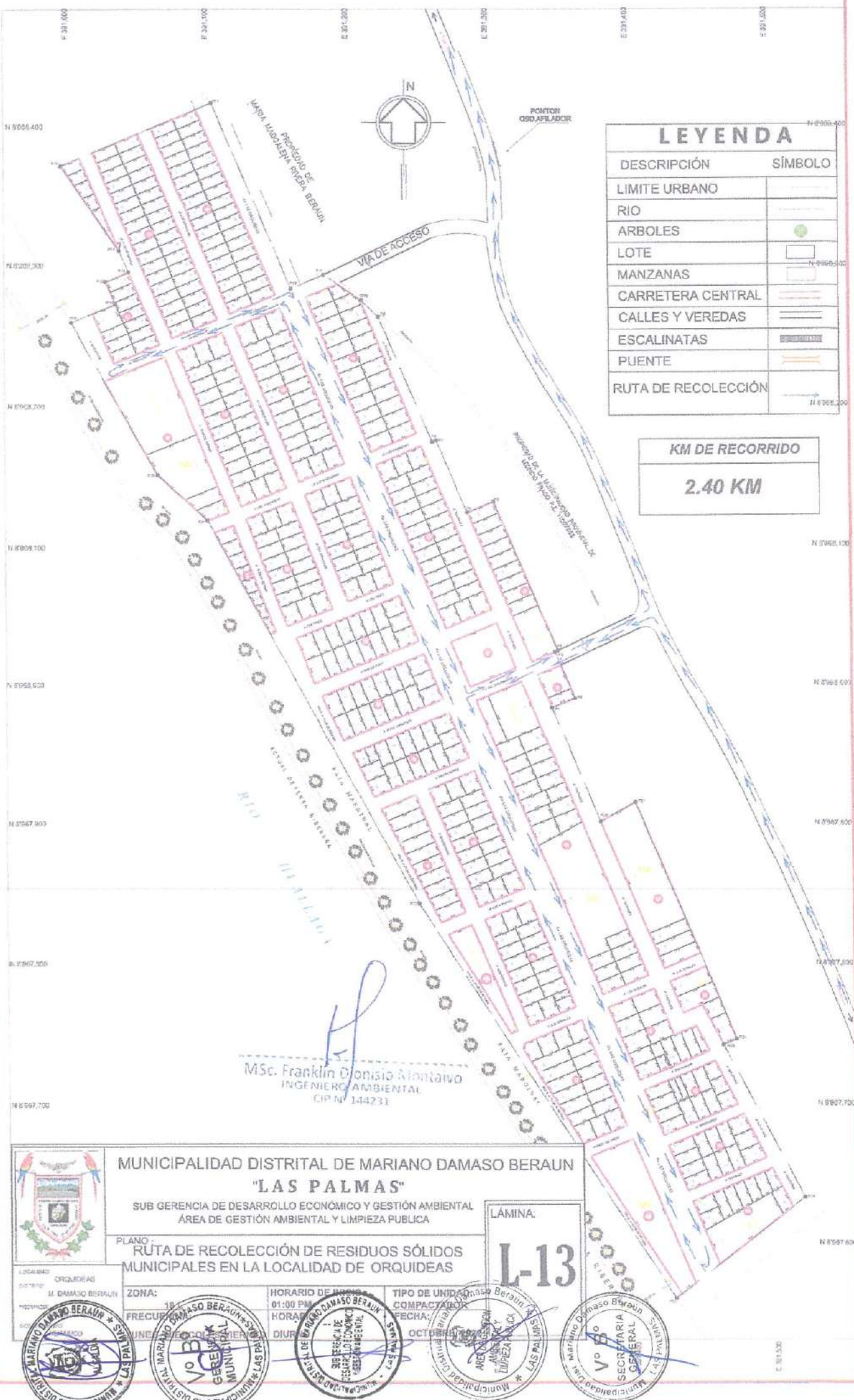
LOCALIDAD: SANTA CARMEN	HORARIO DE INICIO: 01:00 PM	TIPO DE UNIDAD: COMPACTADOR
DISTRITO: M. DAMASO BERAUN	ZONA: 18 L	
PROVINCIA: LEONCIO FRADO	HORARIO: DIURNO	FECHA: OCTUBRE, 2022
DEPARTAMENTO: HUANUCO	FRECUENCIA: LUNES-MIERCOLES-VIERNES	

Msc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO ARQUITECTO

392 570 E 392 755 E 392 940 E 393 125 E 393 310 E 393 495 E

8 965 285 N 8 965 470 N 8 965 655 N 8 965 840 N





LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
LÍMITE URBANO	
RIO	
ARBOLES	
LOTE	
MANZANAS	
CARRETERA CENTRAL	
CALLES Y VEREDAS	
ESCALINATAS	
PUENTE	
ruta de recolección	

KM DE RECORRIDO
2.40 KM

MSc. Franklin Dionisio Montaño
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
"LAS PALMAS"
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA

LÁMINA:
L-13

PLANO:
RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE ORQUIDEAS

LOCALIDAD:
ORQUIDEAS

ZONA:

HORARIO DE RECOLECCIÓN:

TIPO DE UNIDAD:

FRECUENCIA:

DIURNO:

FECHA:

OCTUBRE 2013

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

SECRETARÍA GENERAL

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

SECRETARÍA GENERAL

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

SECRETARÍA GENERAL

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

SECRETARÍA GENERAL

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

SECRETARÍA GENERAL

ELABORADO POR:

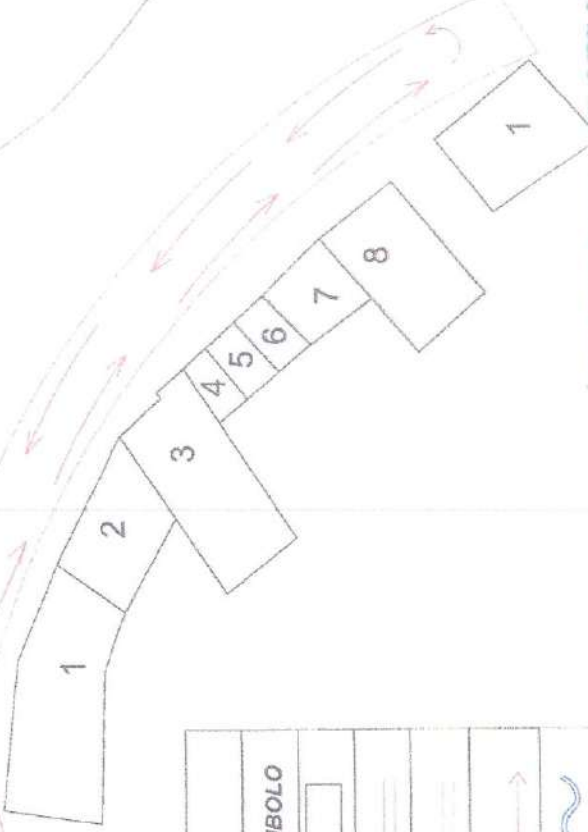
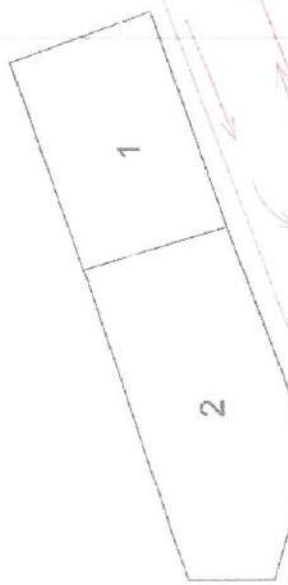
REVISADO POR:

APROBADO POR:

SECRETARÍA GENERAL



LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
VÍA PRINCIPAL	
VÍA SECUNDARIA	
ruta recolección	
IDA	
RÍO MONZÓN	
PUENTE	



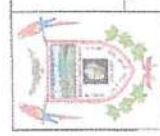
AREA NATURAL PROTEGIDA
INGRESO A CUEVA DE LAS
LECHUZAS

RÍO MONZÓN

A TINGO MARÍA

KM DE RECORRIDO
IDA: 0.24 KM
TOTAL: 0.24 KM

MSc. Franklin Dionisio Montaño
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
"LAS PALMAS"
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL
AREA DE GESTION AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA

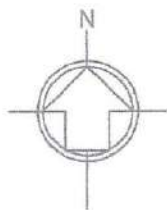
PLANO: RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CUEVA DE LAS LECHUZAS

ZONA:	18 L.
HORARIO DE INICIO:	01:00 PM
HORARIO:	DIURNO
FECHA:	OCTUBRE, 2022

TITULO: CUEVA DE LAS LECHUZAS
AUTOR: M. DAMASO BERAUN
PROYECTO: LIMPIEZA AMBIENTAL
FECHA: 14/10/2022

L-1

A BELLA



LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
LOTE	
MANZANA	
VÍA PRINCIPAL	
LÍMITE URBANO	
RUTA RECOLECCIÓN	
QUEBRADA	
PONTÓN	

KM DE RECORRIDO

2.84 KM

MSc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
"LAS PALMAS"
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA

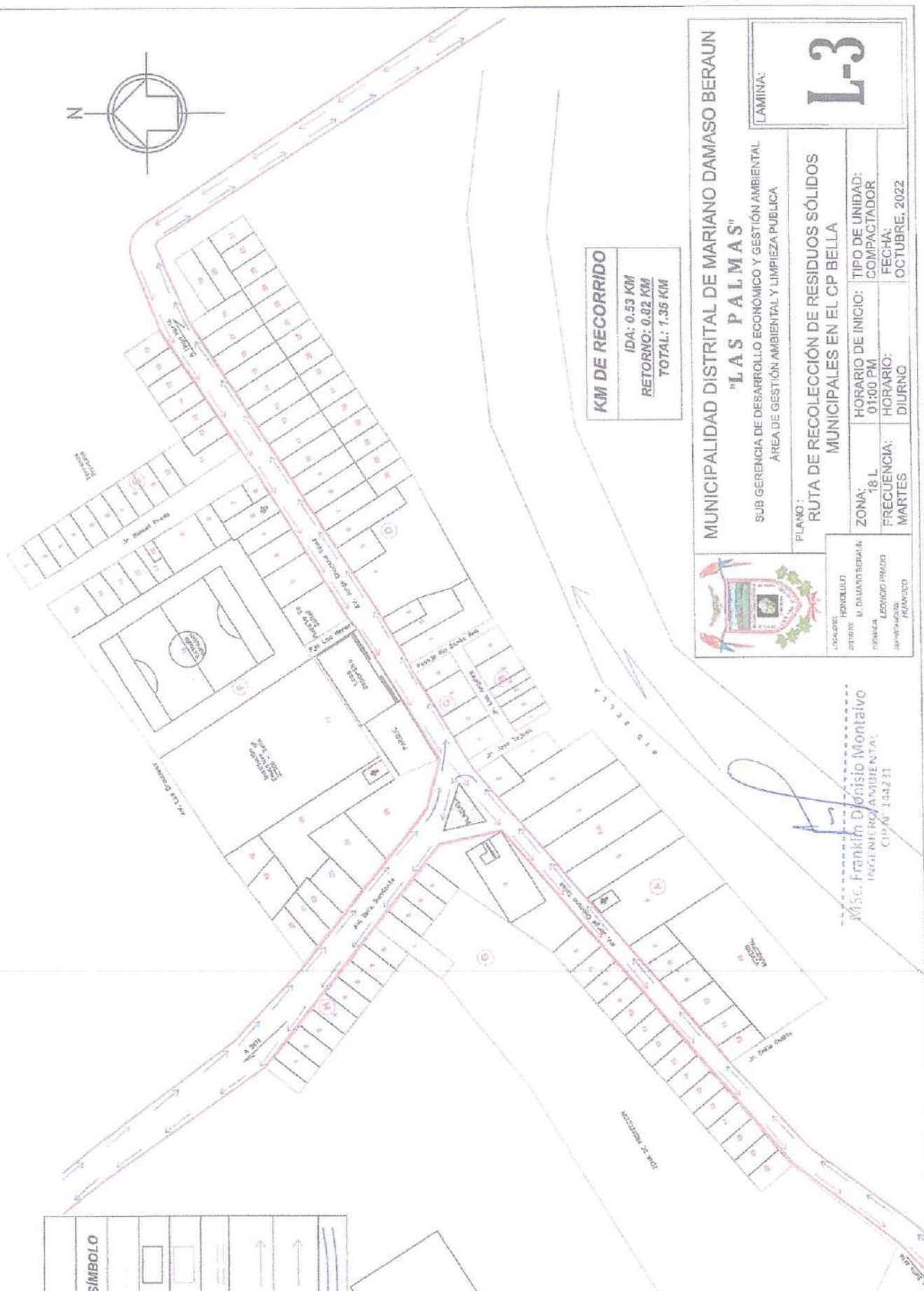
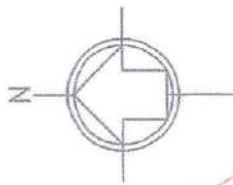
RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE RIO ORO

ZONA: RIO ORO
FECHA DE INICIO: 07/10/2022
FECHA DE FIN: 07/10/2022
FRECUENCIA: MENSUAL
DÍA: MARTES

LAMINA:

L-2





KM DE RECORRIDO	
IDA: 0.53 KM	
RETORNO: 0.82 KM	
TOTAL: 1.35 KM	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
"LAS PALMAS"

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL
AREA DE GESTION AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA

PLANO :
RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
MUNICIPALES EN EL CP BELLA

ZONA: 18 L	HORARIO DE INICIO: 01:00 PM	TIPO DE UNIDAD: COMPAGNADOR
FRECUENCIA: MARTES	HORARIO: DIURNO	FECHA: OCTUBRE, 2022



LOCALIDAD: HONOLULU
DISTRITO: EL DAMASO BERAUN
PROVINCIA: LEONARDO PRADO
DEPARTAMENTO: PUERTO RICO

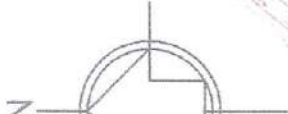
Ing. Franklin Dionisio Montaño
INGENIERO AMBIENTAL
CIP Nº 144231

LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
MANEJO URBANO	
RECOLECCIÓN	
RECOLECCIÓN	
RECOLECCIÓN	
RECOLECCIÓN	





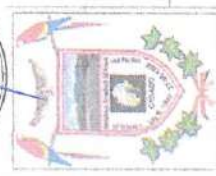
LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
LOTE	
VIA PRINCIPAL	
COLECCIÓN	
RECOLECCIÓN	



KM DE RECORRIDO
5.06 KM

MSc. Franklin Dímisis Montalvo
INGENIERO EN AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIANO DAMASO BERAUN "LAS PALMAS"	
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL AREA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	
L-4	
PLANO:	RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE BELLA ALTA
TIPO DE UNIDAD:	CONTRACTADOR
HORARIO DE INICIO:	05:30 PM
FRECUENCIA:	MARTES
HORARIO:	DIURNO
FECHA:	OCTUBRE 2022



LOCALITÀ:
CANTIERE:
M. DANILSO BERNALIN
LEONCIO PRADO
DEPOSITANTE:
RIVANUCCI

LEYENDA		
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO	
LOTE		
VÍA PRINCIPAL		
RUTA RECOLECCIÓN IDA		
RUTA RECOLECCIÓN RETORNO		
PUENTE		

"LAS PALMAS"

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA

PLANO :
RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE LOTA

LAMINA:

L-04

ALCANTÉ	RICARDO ORDÓÑEZ PRÍNCIPE	ALCALDADO FPM:	Ing. Ibaño MURTAO GARCÍA
BARBADORIVERO	Ing. Kolly CHEDO LANARES	PROYECTOS:	UTM
PLACITE	Carla Nardinal (GN, ZEE, HCO, NP, ALA-TM)	ESTADO:	18 L
			FECHA: FEBRERO 2021

KM DE RECORRIDO

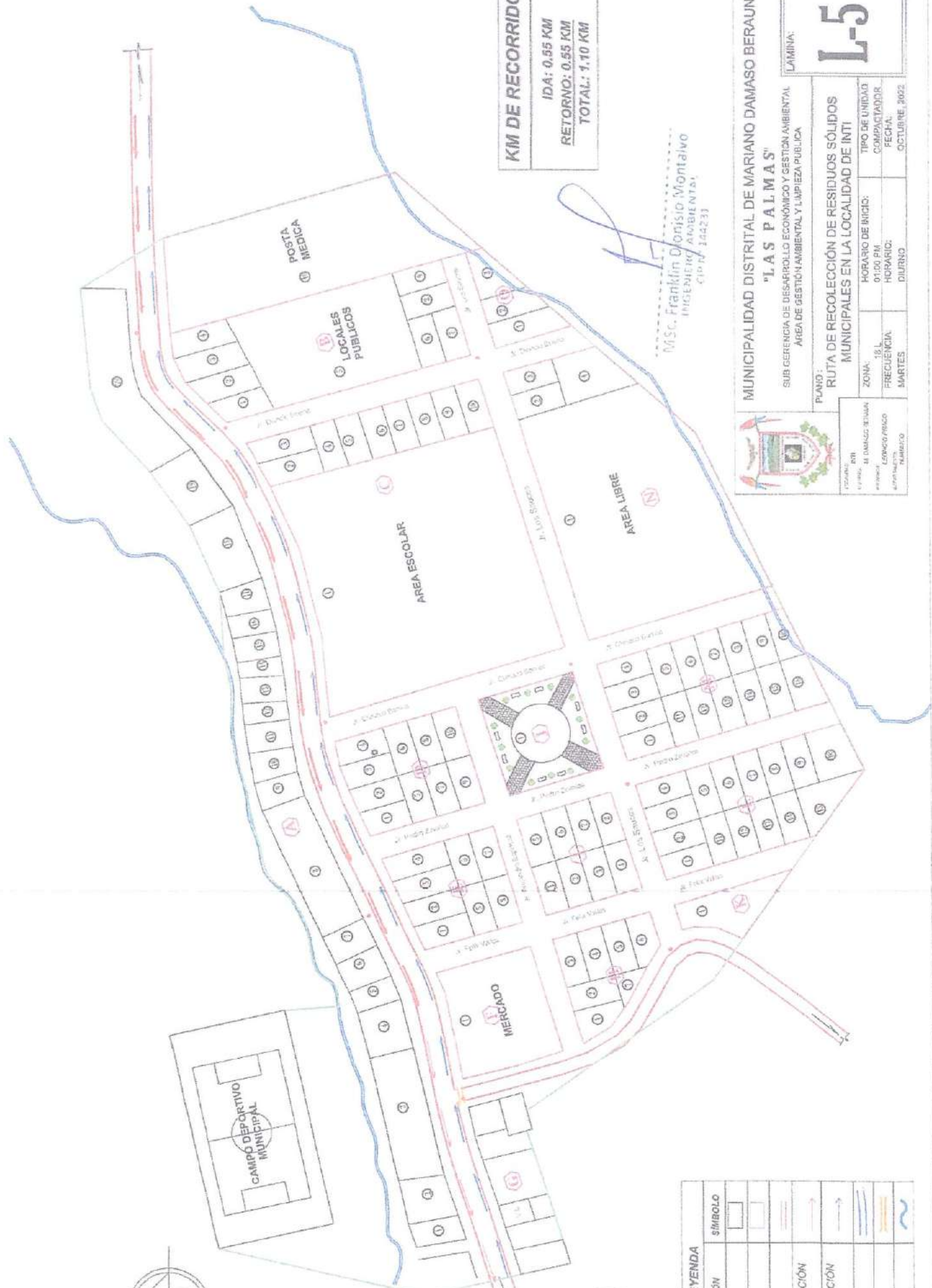
IDA: 0.40 KM
RETORNO: 0.40 KM
TOTAL: 0.80 KM

DÍAS DE RECOLECCIÓN

MARTES

DE 9:00 AM a 4:00 PM



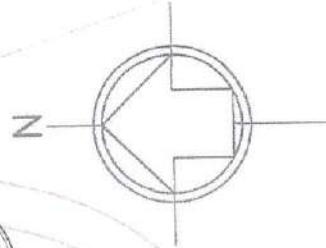


KM DE RECORRIDO
IDA: 0.55 KM
RETORNO: 0.55 KM
TOTAL: 1.10 KM

Msc. Franklin Dionisio Montaño
INGENIERO AMBIENTAL
CIP Nº 144233

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMAZO BERAUN "LAS PALMAS" SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL AREA DE GESTION AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA	
LÁMINA: L-5	
PLANO: RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE INTI	
FECHA: 01/10/2022	COMPACTADOR: OCTUBRE, 2022
HORARIO DE INICIO: 01:00 PM	HORARIO: DIURNO
ZONA: 18 L	FRECUENCIA: MARTES
COORDENADAS: UTM	PROYECTO: LIMPIEZA PUBLICA

LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
LOTE	
MANZANA	
VÍA PRINCIPAL	
RUTA RECOLECCIÓN	
IDA	
RETORNO	
DRENAJE	
PONTÓN	
QUEBRADA	



RIO SAN ANDRES

I.E. SAN ANDRES

CALLE 01

CALLE 02

CALLE 03

CALLE 04

CALLE 05

CALLE 06

CALLE 07

CALLE 08

CALLE 09

CALLE 10

CALLE 11

CALLE 12

CALLE 13

CALLE 14

CALLE 15

CALLE 16

CALLE 17

CALLE 18

CALLE 19

CALLE 20

CALLE 21

CALLE 22

CALLE 23

CALLE 24

CALLE 25

CALLE 26

CALLE 27

CALLE 28

CALLE 29

CALLE 30

CALLE 31

CALLE 32

CALLE 33

CALLE 34

CALLE 35

CALLE 36

CALLE 37

CALLE 38

CALLE 39

CALLE 40

CALLE 41

CALLE 42

CALLE 43

CALLE 44

CALLE 45

CALLE 46

CALLE 47

CALLE 48

CALLE 49

CALLE 50

CALLE 51

CALLE 52

CALLE 53

CALLE 54

CALLE 55

CALLE 56

CALLE 57

CALLE 58

CALLE 59

CALLE 60

CALLE 61

CALLE 62

CALLE 63

CALLE 64

CALLE 65

CALLE 66

CALLE 67

CALLE 68

CALLE 69

CALLE 70

CALLE 71

CALLE 72

CALLE 73

CALLE 74

CALLE 75

CALLE 76

CALLE 77

CALLE 78

CALLE 79

CALLE 80

CALLE 81

CALLE 82

CALLE 83

CALLE 84

CALLE 85

CALLE 86

CALLE 87

CALLE 88

CALLE 89

CALLE 90

CALLE 91

CALLE 92

CALLE 93

CALLE 94

CALLE 95

CALLE 96

CALLE 97

CALLE 98

CALLE 99

CALLE 100

CALLE 101

CALLE 102

CALLE 103

CALLE 104

CALLE 105

CALLE 106

CALLE 107

CALLE 108

CALLE 109

CALLE 110

CALLE 111

CALLE 112

CALLE 113

CALLE 114

CALLE 115

CALLE 116

CALLE 117

CALLE 118

CALLE 119

CALLE 120

CALLE 121

CALLE 122

CALLE 123

CALLE 124

CALLE 125

CALLE 126

CALLE 127

CALLE 128

CALLE 129

CALLE 130

CALLE 131

CALLE 132

CALLE 133

CALLE 134

CALLE 135

CALLE 136

CALLE 137

CALLE 138

CALLE 139

CALLE 140

CALLE 141

CALLE 142

CALLE 143

CALLE 144

CALLE 145

CALLE 146

CALLE 147

CALLE 148

CALLE 149

CALLE 150

CALLE 151

CALLE 152

CALLE 153

CALLE 154

CALLE 155

CALLE 156

CALLE 157

CALLE 158

CALLE 159

CALLE 160

CALLE 161

CALLE 162

CALLE 163

CALLE 164

CALLE 165

CALLE 166

CALLE 167

CALLE 168

CALLE 169

CALLE 170

CALLE 171

CALLE 172

CALLE 173

CALLE 174

CALLE 175

CALLE 176

CALLE 177

CALLE 178

CALLE 179

CALLE 180

CALLE 181

CALLE 182

CALLE 183

CALLE 184

CALLE 185

CALLE 186

CALLE 187

CALLE 188

CALLE 189

CALLE 190

CALLE 191

CALLE 192

CALLE 193

CALLE 194

CALLE 195

CALLE 196

CALLE 197

CALLE 198

CALLE 199

CALLE 200

CALLE 201

CALLE 202

CALLE 203

CALLE 204

CALLE 205

CALLE 206

CALLE 207

CALLE 208

CALLE 209

CALLE 210

CALLE 211

CALLE 212

CALLE 213

CALLE 214

CALLE 215

CALLE 216

CALLE 217

CALLE 218

CALLE 219

CALLE 220

CALLE 221

CALLE 222

CALLE 223

CALLE 224

CALLE 225

CALLE 226

CALLE 227

CALLE 228

CALLE 229

CALLE 230

CALLE 231

CALLE 232

CALLE 233

CALLE 234

CALLE 235

CALLE 236

CALLE 237

CALLE 238

CALLE 239

CALLE 240

CALLE 241

CALLE 242

CALLE 243

CALLE 244

CALLE 245

CALLE 246

CALLE 247

CALLE 248

CALLE 249

CALLE 250

CALLE 251

CALLE 252

CALLE 253

CALLE 254

CALLE 255

CALLE 256

CALLE 257

CALLE 258

CALLE 259

CALLE 260

CALLE 261

CALLE 262

CALLE 263

CALLE 264

CALLE 265

CALLE 266

CALLE 267

CALLE 268

CALLE 269

CALLE 270

CALLE 271

CALLE 272

CALLE 273

CALLE 274

CALLE 275

CALLE 276

CALLE 277

CALLE 278

CALLE 279

CALLE 280

CALLE 281

CALLE 282

CALLE 283

CALLE 284

CALLE 285

CALLE 286

CALLE 287

CALLE 288

CALLE 289

CALLE 290

CALLE 291

CALLE 292

CALLE 293

CALLE 294

CALLE 295

CALLE 296

CALLE 297

CALLE 298

CALLE 299

CALLE 300

CALLE 301

CALLE 302

CALLE 303

CALLE 304

CALLE 305

CALLE 306

CALLE 307

CALLE 308

CALLE 309

CALLE 310

CALLE 311

CALLE 312

CALLE 313

CALLE 314

CALLE 315

CALLE 316

CALLE 317

CALLE 318

CALLE 319

395 280 E 395 400 E 395 520 E 395 640 E 395 760 E 395 880 E

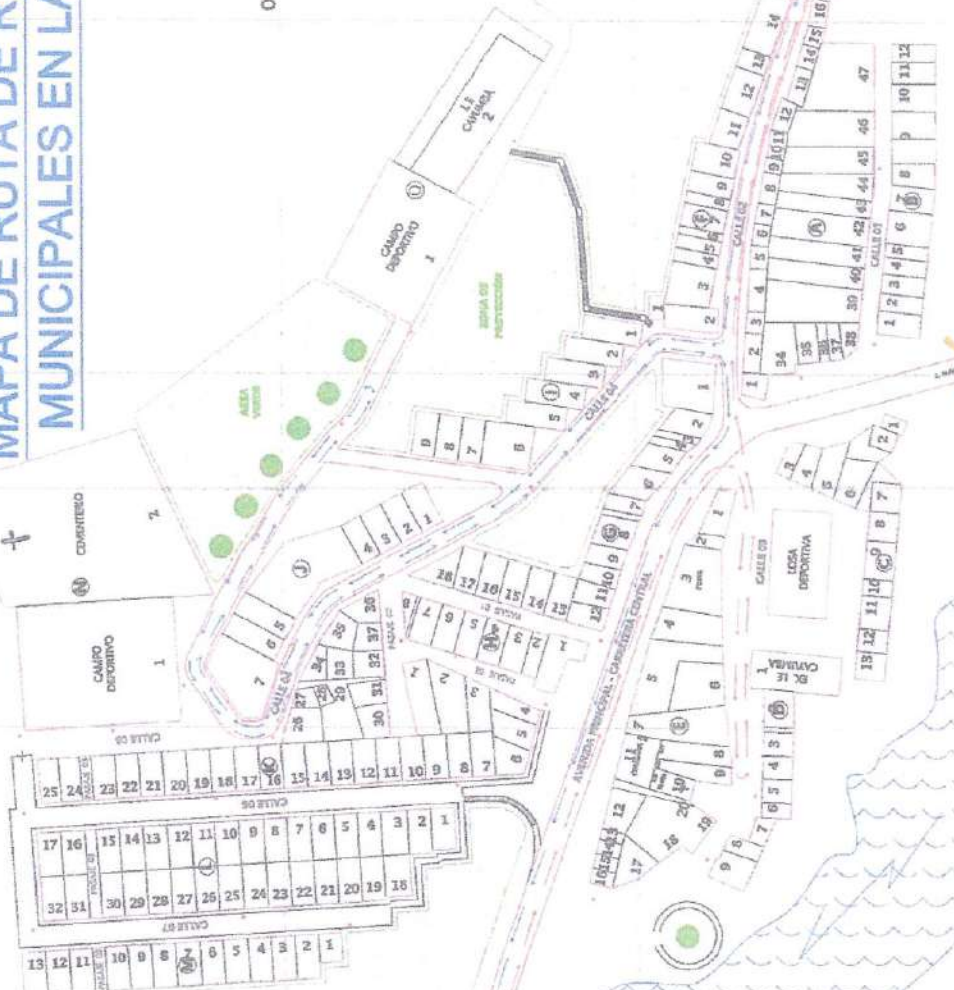
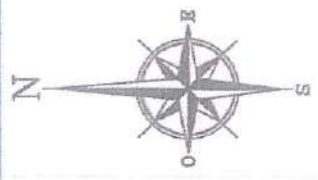
MAPA DE RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CAYUMBA GRANDE

8 950 440 N

LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
RÍO HUALLAGA	
LOTE	
MANZANAS	
CARRETERA CENTRAL	
CALLES Y VEREDAS	
ESCALINATAS	
PUENTE	
RUTA DE RECOLECCIÓN	
- IDA	
- VUELTA	

DÍAS DE RECOLECCIÓN
MARTES, JUEVES Y SÁBADO
DE 8:00 AM A 4:00 PM

KM DE RECORRIDO
IDA: 0.71 KM
RETORNO: 1.24 KM
TOTAL: 1.95 KM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
"LAS PALMAS"

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA

PLANO: RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CAYUMBA GRANDE

LÁMINA:
L-01



LOCALIDAD	CAYUMBA GRANDE
DISTRITO	M. DAMASO BERAUN
PROVINCIA	LEONOR FALCÓN
DEPARTAMENTO	PIURA

ZONA:	18 L	HORARIO DE INICIO:	08:00 AM	TIPO DE UNIDAD:	COMPACTADOR
FRECUENCIA:	MARTES - JUEVES-SABADO	HORARIO:	DIURNO	FECHA:	OCTUBRE, 2022

M. Sc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL



395 280 E 395 400 E 395 520 E 395 640 E 395 760 E 395 880 E

8 950 080 N

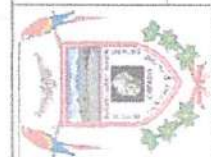
MAPA DE RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA

LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
LOTE	
RÍO HUALLAGA	
QUEBRADA	
CARRETERA CENTRAL	
AREAS VERDES	
RUTA DE RECOLECCIÓN -IDA	
RUTA DE RECOLECCIÓN -RETORNO	

DÍAS DE RECOLECCIÓN
MARTES, JUEVES Y SÁBADO
DE 9:00 AM a 4:00 PM

KM DE RECORRIDO
IDA: 1.48 KM
RETORNO: 1.49 KM
TOTAL: 2.97 KM

MsC. Franklin Pionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
"LAS PALMAS"

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA

PLANO:

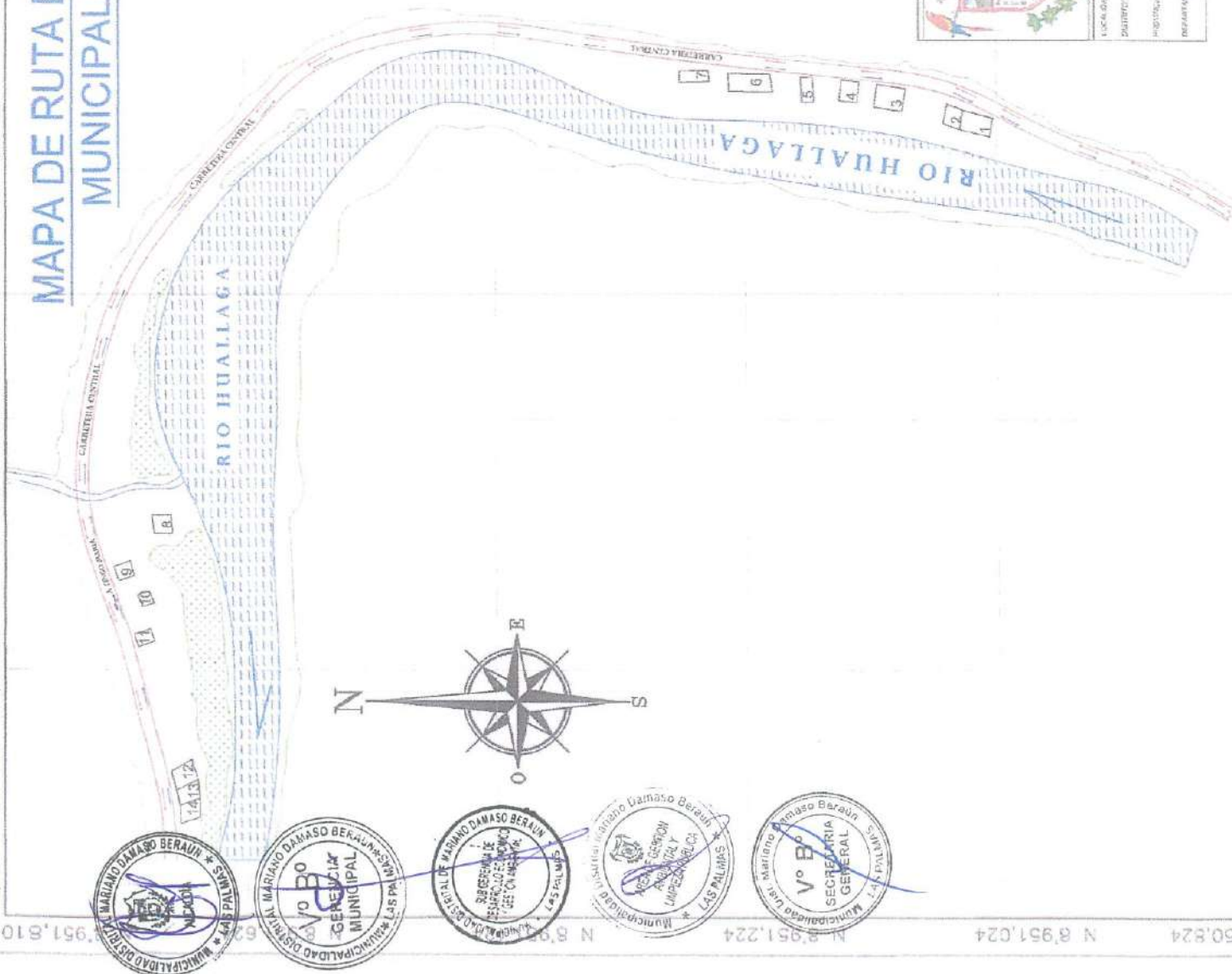
RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA

LUGAR: SANTA ANA
PROVINCIA: M. DAMASO BERAUN
DISTRITO: LEONCIO PRADO
REGIÓN: HUÁNUCO

ZONA: 18 L	HORARIO DE INICIO: 09:00 AM	TIPO DE UNIDAD: PURGÓN
FRECUENCIA: MARTES - JUEVES - SÁBADO	HORARIO: DIURNO	FECHA: OCTUBRE, 2022

LÁMINA:

L-02



MAPA DE RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE HONOLULO

392 635 E

392 730 E

392 825 E

392 920 E

8 955 080 N

8 955 080 N



8 954 795 N

8 954 700 N

8 954 605 N

392 635 E

392 730 E

392 825 E

392 920 E

8 954 605 N



LEYENDA

DESCRIPCIÓN SÍMBOLO

VIVIENDA PARTICIPANTE

ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES PARTICIPANTES

LOTE

MANZANA

CALLES

CARRETERA CENTRAL

RUTA DE RECOLECCIÓN -
IDA

RUTA DE RECOLECCIÓN -
RETORNO

RÍO HUALLAGA

DÍAS DE RECOLECCIÓN

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

DE 9:00 AM a 4:00 PM

KM DE RECORRIDO

IDA: 0.52 KM

RETORNO: 0.20 KM

TOTAL: 0.72 KM

8 954 985 N

8 954 985 N

8 954 890 N

8 954 890 N

8 954 795 N

8 954 795 N

8 954 700 N

8 954 700 N

RÍO HUALLAGA

CARRETERA CENTRAL

ESTADNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN

"LAS PALMAS"

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA

PLANO

RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE HONOLULO

ZONA:

18 L

FRECUENCIA:

MARTES - JUEVES - VIERNES

HORARIO DE INICIO:

09:00 AM

HORARIO:

DIURNO

TIPO DE UNIDAD:

FURGÓN

FECHA:

OCTUBRE, 2022

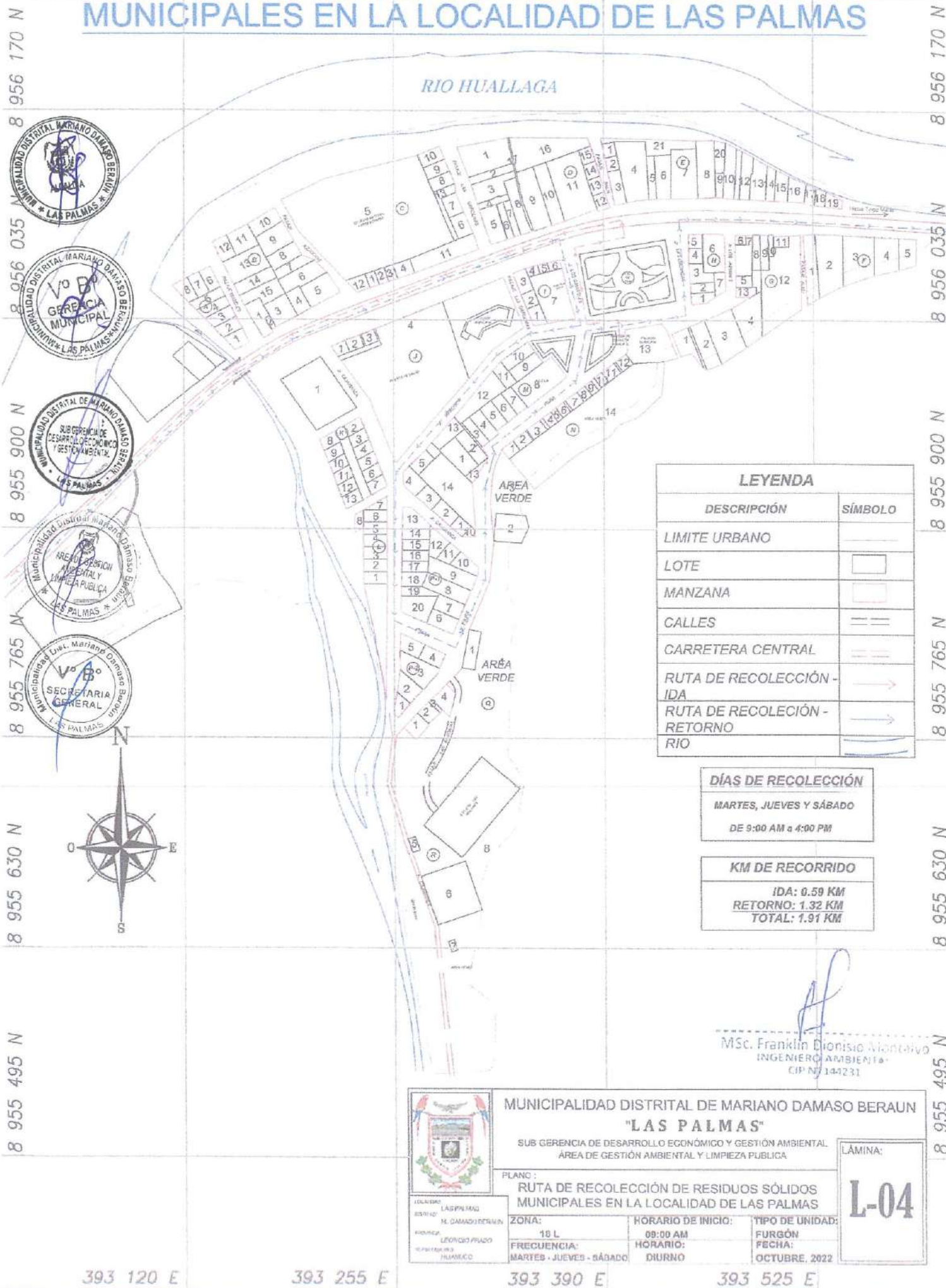
LÁMINA

L-03

MSc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231

393 120 E 393 255 E 393 390 E 393 525 E

MAPA DE RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS



LEYENDA

DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
LÍMITE URBANO	—
LOTE	□
MANZANA	□
CALLES	==
CARRETERA CENTRAL	==
RUTA DE RECOLECCIÓN - IDA	→
RUTA DE RECOLECCIÓN - RETORNO	←
RIO	—

DÍAS DE RECOLECCIÓN

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

DE 9:00 AM a 4:00 PM

KM DE RECORRIDO

IDA: 0.59 KM
RETORNO: 1.32 KM
TOTAL: 1.91 KM

Msc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 144231



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
"LAS PALMAS"

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA

PLANO:

RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS

ZONA:

18 L

FRECUENCIA:

MARTES - JUEVES - SÁBADO

HORARIO DE INICIO:

09:00 AM

HORARIO:

DIURNO

TIPO DE UNIDAD:

FURGÓN

FECHA:

OCTUBRE, 2022

LÁMINA:

L-04

393 120 E

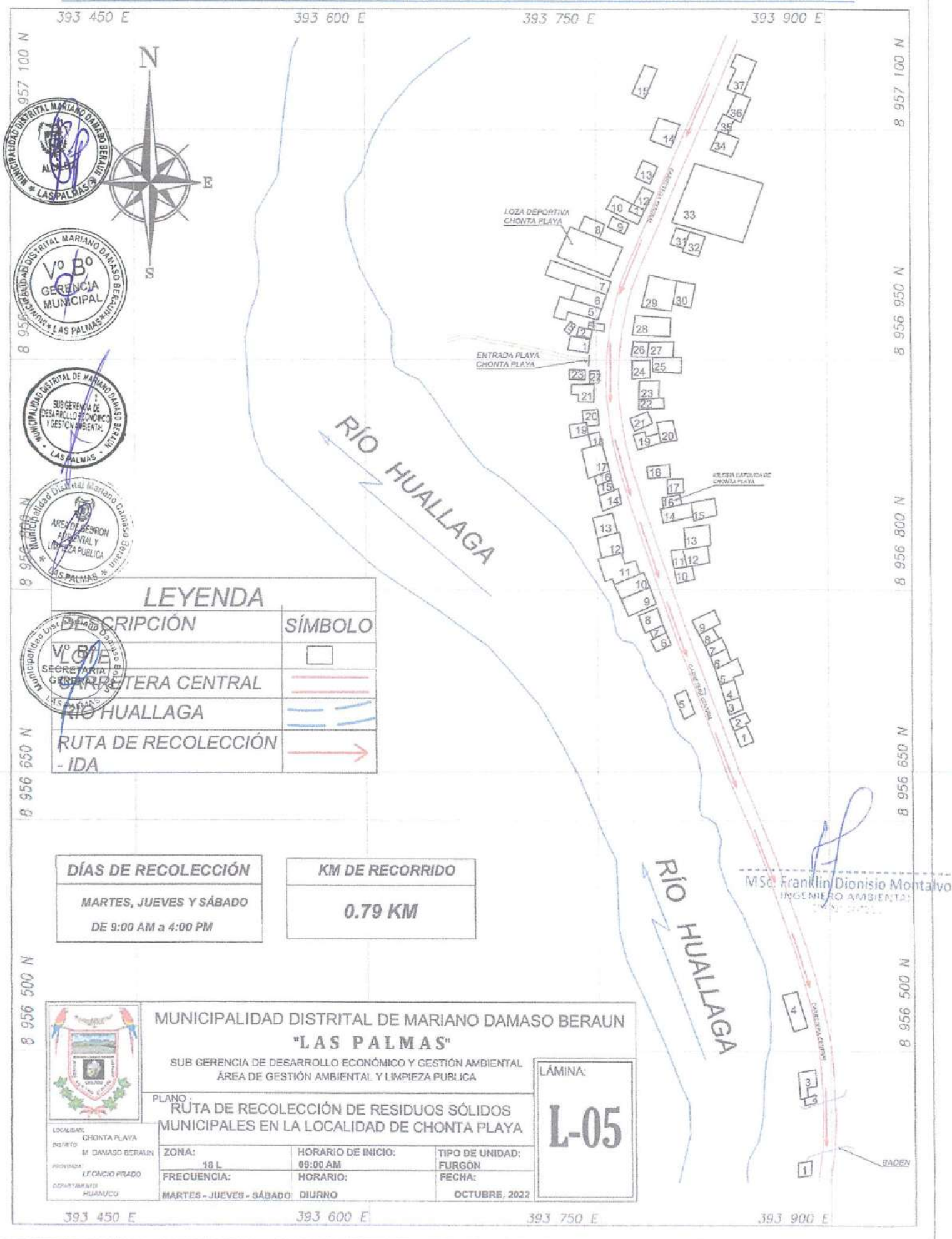
393 255 E

393 390 E

393 525 E

8 955 495 N
8 955 630 N
8 955 765 N
8 955 900 N
8 956 035 N
8 956 170 N

MAPA DE RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CHONTA PLAYA

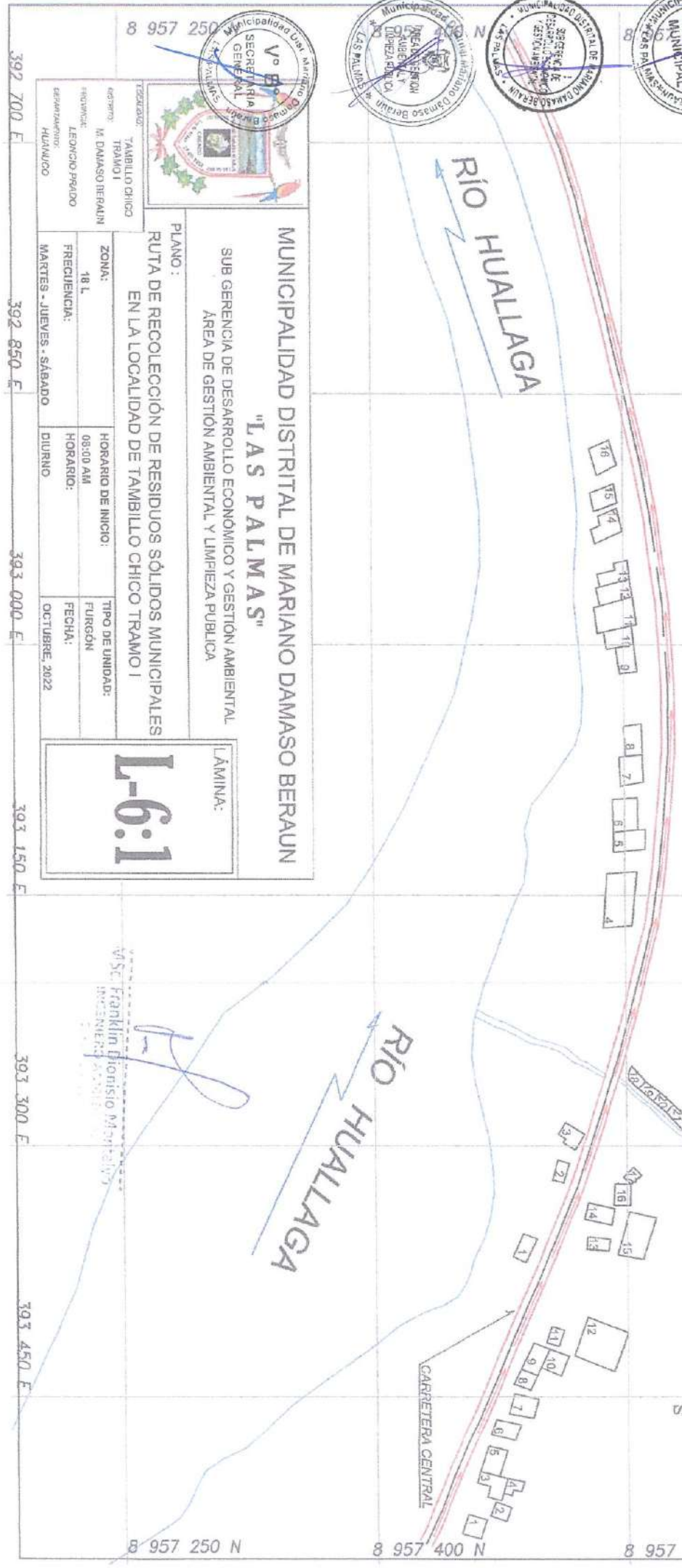
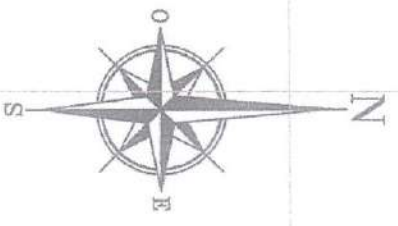


MAPA DE RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE TAMBILLO CHICO TRAMO I

LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
E	□
CARRETERA CENTRAL	—
QUEBRADA VELO DE LAS NIÑAS	—
RÍO HUALLAGA	—
ÁREA DE RECOLECCIÓN	→

DÍAS DE RECOLECCIÓN
MARTES, JUEVES Y SÁBADO
DE 9:00 AM a 4:00 PM

KM DE RECORRIDO
0.75 KM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
"LAS PALMAS"
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA

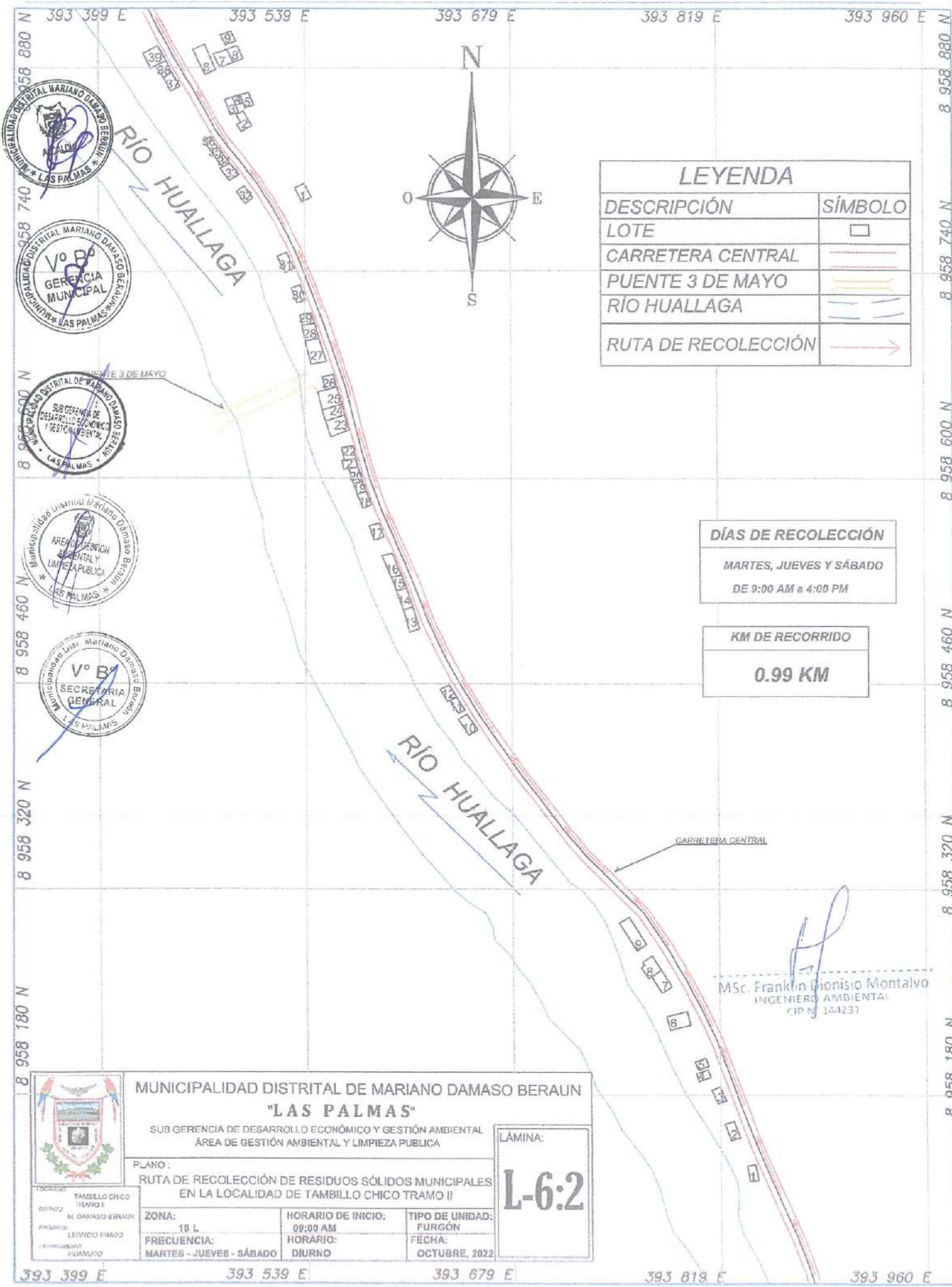
PLANO:
RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
EN LA LOCALIDAD DE TAMBILLO CHICO TRAMO I

LÁMINA:
L-6:1

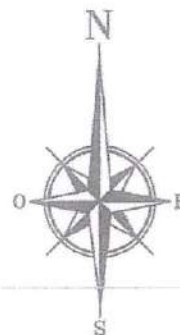
DESIGNADO:	TAMBILLO CHICO TRAMO I
ELABORADO:	M. DAMASO BERAUN
REVISADO:	LEONCIO PRADO
APROBADO:	HUANICO
ZONA:	18 L
FRECUENCIA:	MARTES - JUEVES - SÁBADO
HORARIO DE INICIO:	08:00 AM
HORARIO:	DIURNO
FECHA:	OCTUBRE, 2022

Ing. Franklin Dionisio Montoya
INGENIERO AMBIENTAL

MAPA DE RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE TAMBILLO CHICO TRAMO II



MAPA DE RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE TAMBILLO GRANDE



LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
LÍMITE URBANO	
RÍO	
ARBOLES	
LOTE	
MANZANAS	
CARRETERA CENTRAL	
CALLES Y VEREDAS	
ESCALINATAS	
PUENTE	
RUTA DE RECOLECCIÓN	
RETORNO	

DÍAS DE RECOLECCIÓN

MARTES, JUEVES Y SÁBADO
DE 9:00 AM a 4:00 PM

KM DE RECORRIDO

2.03 KM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN "LAS PALMAS"

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA

PLANO:
RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE TAMBILLO GRANDE

ZONA:
18 L
FRECUENCIA:
MARTES - JUEVES - SÁBADO
393 540 E

HORARIO DE INICIO:
09:00 AM
HORARIO:
DIURNO
393 680 E

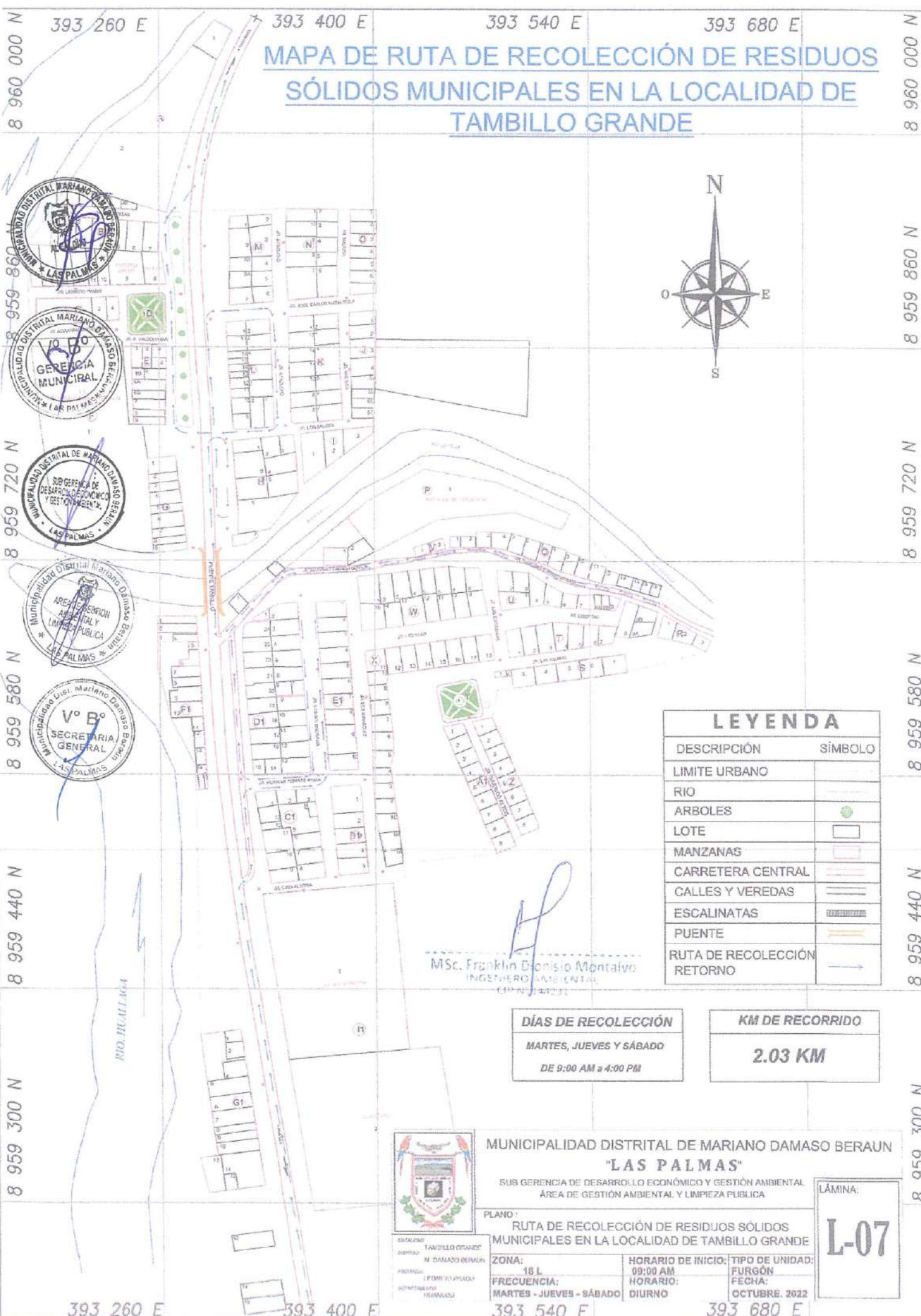
TIPO DE UNIDAD:
FURGÓN
FECHA:
OCTUBRE, 2022

LÁMINA:

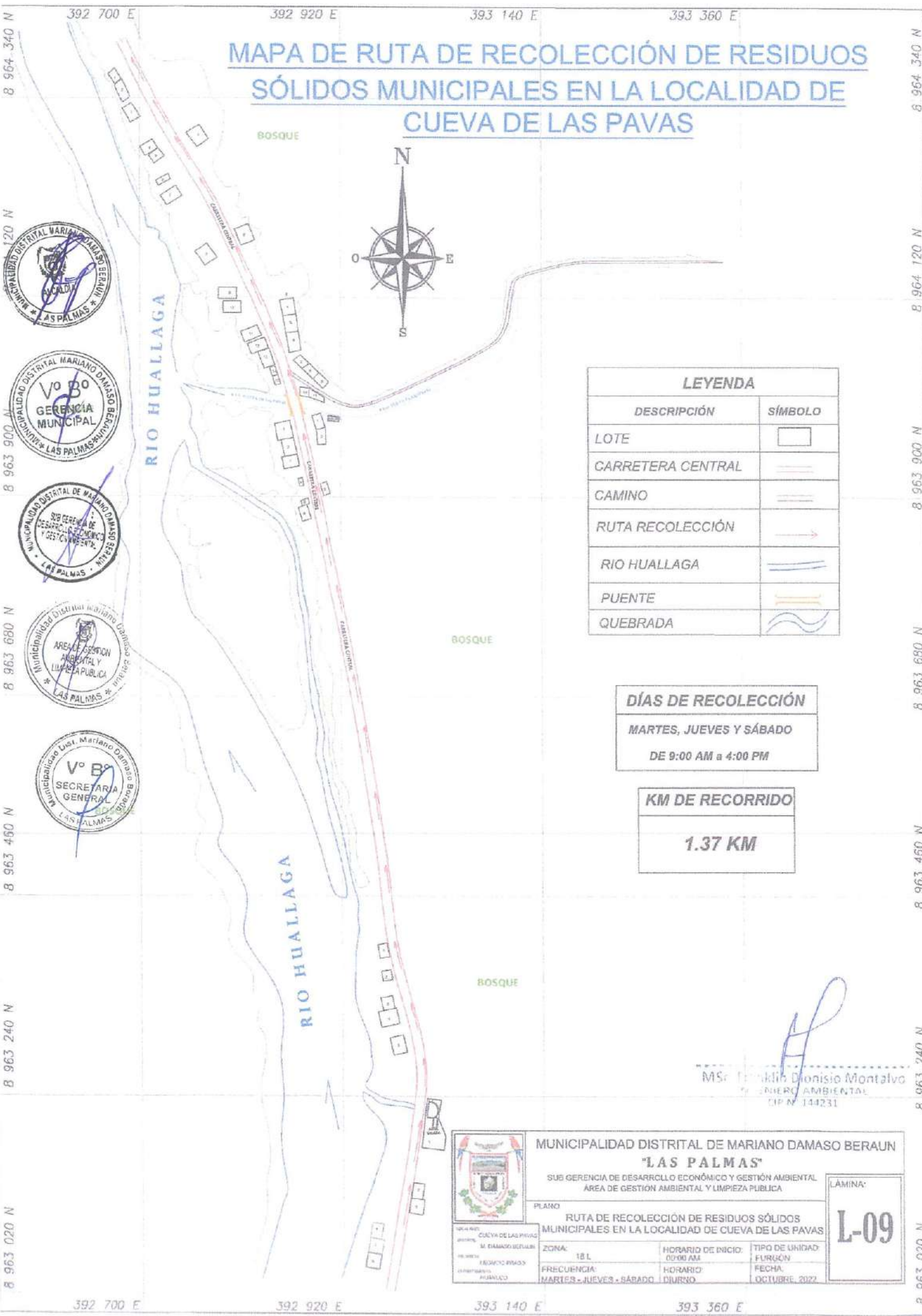
L-07

RIO HUALLAGA

MSc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 42122



MAPA DE RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CUEVA DE LAS PAVAS



LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
LOTE	
CARRETERA CENTRAL	
CAMINO	
RUTA RECOLECCIÓN	
RIO HUALLAGA	
PUENTE	
QUEBRADA	

DÍAS DE RECOLECCIÓN
MARTES, JUEVES Y SÁBADO
DE 9:00 AM a 4:00 PM

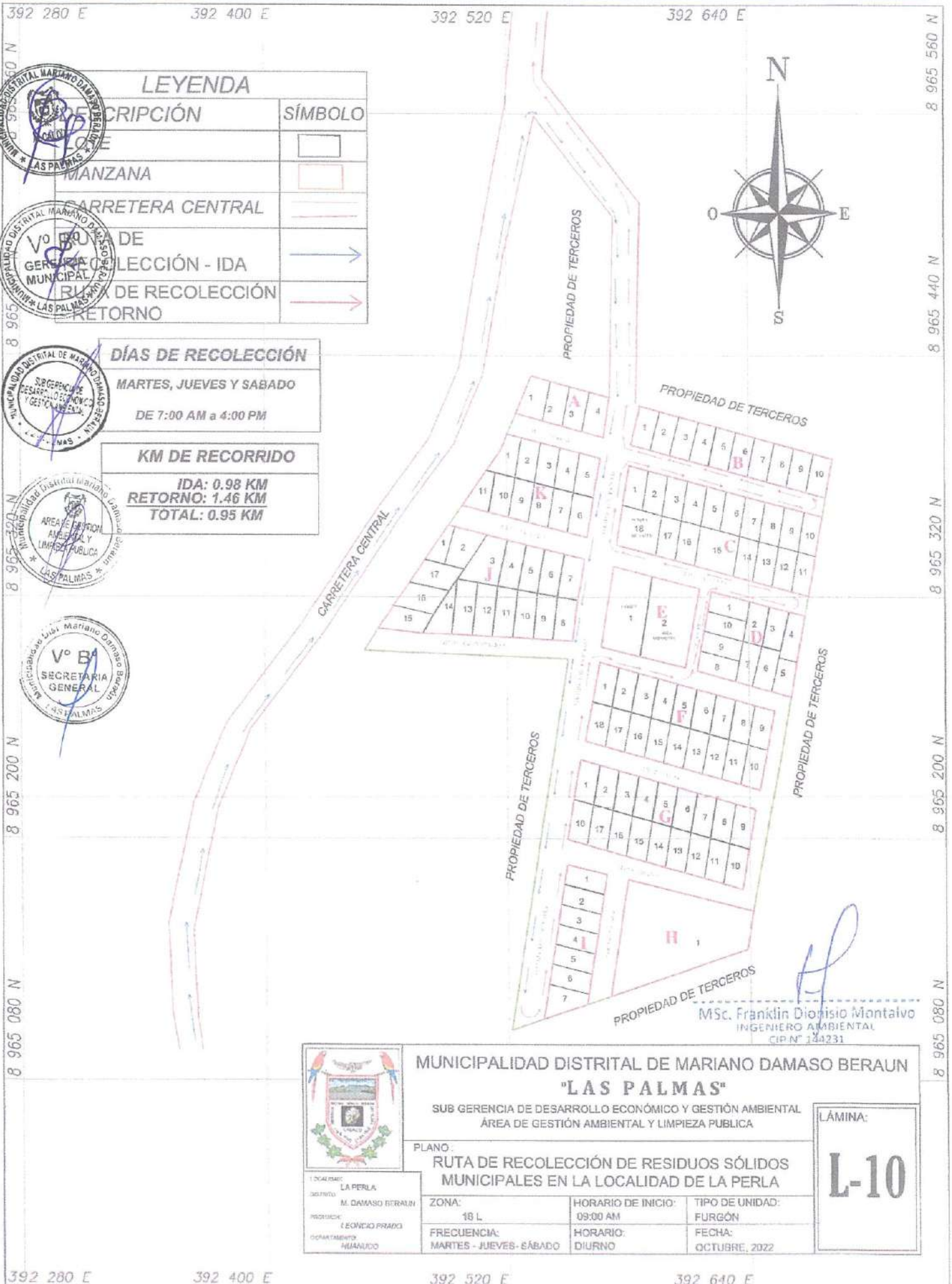
KM DE RECORRIDO
1.37 KM

MSc. Franklin Dionisio Montalvo
GERENTE AMBIENTAL
DIP N° 144231

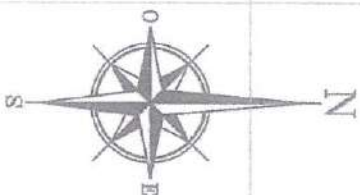
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN "LAS PALMAS" SUS GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA			
PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CUEVA DE LAS PAVAS			
ZONA: 18 L	HORARIO DE INICIO: 09:00 AM	TIPO DE UNIDAD: FURGÓN	
FRECUENCIA: MARTES - JUEVES - SÁBADO	HORARIO: DIURNO	FECHA: OCTUBRE, 2022	

LÁMINA:
L-09

MAPA DE RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE LA PERLA



MAPA DE RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA CARMEN



CARRETERA CENTRAL

CARRETERA VECINAL

DÍAS DE RECOLECCIÓN	KM DE RECORRIDO
MARTES, JUEVES Y SÁBADO DE 9:00 AM A 4:00 PM	IDA: 1.20 KM RETORNO: 1.25 KM TOTAL: 2.45 KM

LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
LOTE	
CARRETERA CENTRAL	
CARRETERA VECINAL	
RUTA DE RECOLECCIÓN -IDA	
RUTA DE RECOLECCIÓN -RETORNO	
QUEBRADA SANTA CARMEN	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
"LAS PALMAS"

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA

PLANO:

RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA CARMEN

LOCALIDAD: SANTA CARMEN
DISTRITO: M. DAMASO BERAUN
PROVINCIA: LEOCICHO PRADO
DEPARTAMENTO: HUÁNUCO

ZONA: 18 L
FRECUENCIA: MARTES - JUEVES - SÁBADO
HORARIO DE INICIO: 09:00 AM
HORARIO: DIURNO
TIPO DE UNIDAD: FURGÓN
FECHA: OCTUBRE, 2022

L-11

LÁMINA:

M.Sc. Franklin Dionisio Montalvo
INGENIERO AMBIENTAL
CIP Nº 144231



392 570 E

392 755 E

392 940 E

393 125 E

393 310 E

393 495 E

8 965 285 N

8 965 470 N

8 965 655 N

8 965 840 N



ANEXO: PANEL FOTOGRÁFICO

- Asistencia al taller de plan de manejo de residuos solidos.



REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PRIMER TALLER PARTICIPATIVO PARA ANALIZAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAÚNI

Fecha: 26-10-22 Hora:

Objetivo: Analizar el manejo de residuos sólidos en el Distrito de Mariano Damaso Beraun. Nota:

Lugar: Caserio Municipal

Nº	Apellidos y nombres	DNI	Cargo	Teléfono	Firma
01	Flores Amasifuen Liz Mary	23013617	presidenta	969204072	
02	Sifuentes Aemos William	45559309	subsecretario M.D.B	902146966	
03	Rodriguez Santamaria Leonardo	80483314	Poblador	992906695	
04	Lima Cotrina, Angela	09544901	Docente Balla	945119181	
05	James Sabino Liz Huanella	43865561	Tecnica MOPG	96957601	
06	Malpartida Ambicho Victor	22499781	Poblador	941577844	
07	Piñan Corcedo Wilder Elvis	40907035	Vicepresidente	932532672	
08	Duran Cantamayo Walter	23669666	Tecnica Gobem	962311091	

